



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 2014

X LEGISLATURA

Núm. 581

Pág. 1

INTERIOR

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. ESTEBAN GONZÁLEZ PONS

Sesión núm. 28

celebrada el miércoles 28 de mayo de 2014

Página

ORDEN DEL DÍA:

Proposiciones no de ley:

- Sobre cumplimiento de los compromisos para convertir el puerto de Palamós en punto fronterizo Schengen. Presentada por el Grupo Parlamentario Mixto. (Número de expediente 161/001413) 2
- Sobre la equiparación salarial de la Guardia Civil y el Cuerpo Nacional de Policía con el resto de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. Presentada por el Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia. (Número de expediente 161/002134) 2

Preguntas:

- De los Diputados don Herick Manuel Campos Arteseros y don Joaquín Francisco Puig Ferrer, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre inversiones en la mejora o nueva construcción de casas cuartel de la Guardia Civil y comisarías de Policía Nacional en la Comunitat Valenciana en el año 2013 (procedente de la pregunta al Gobierno con respuesta escrita número de expediente 184/042765). (Número de expediente 181/001779) 3
- De la Diputada doña María Paloma Rodríguez Vázquez, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre actuaciones en la provincia de A Coruña en 2012 (procedente de la pregunta al Gobierno con respuesta escrita número de expediente 184/029545). (Número de expediente 181/001593) 5

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 581

28 de mayo de 2014

Pág. 2

- Del Diputado don Luis Tudanca Fernández, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre disminución del presupuesto en combustible de la Guardia Civil en la provincia de Burgos desde enero de 2012 y su incidencia en el número de kilómetros recorridos por las patrullas rurales y del destacamento de Tráfico (procedente de la pregunta al Gobierno con respuesta escrita número de expediente 184/041764). (Número de expediente 181/001812) 7
- Solicitud de prórroga de los trabajos de la siguiente subcomisión, de conformidad con lo dispuesto en la norma tercera de la resolución de la Presidencia del Congreso de 26 de junio de 1996:
 - Subcomisión de estudio sobre las redes sociales. (Número de expediente 154/000007) 9
- Proposiciones no de ley (continuación):
 - Relativa a la activación del «Plan Turismo Seguro» en la Operación Verano 2014. Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente 161/002686) 11
 - Por la que se insta al Gobierno a desarrollar el Estatuto de Autonomía de Cataluña en relación a las competencias de la Generalitat en materia de seguridad y protección civil. Presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió). (Número de expediente 161/001955) 14
 - Para instar al Gobierno a impulsar la utilización del DNI electrónico. Presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 161/002736) 17
 - Sobre la creación mediante catálogo de puestos de trabajo de las unidades de violencia de género para el ámbito rural de la Guardia Civil. Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente 161/002508) 19
 - Para expresar el reconocimiento y apoyo a la labor de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en defensa de los derechos y libertades democráticas. Presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 161/002748) 22

Se abre la sesión a las cuatro y cinco minutos de la tarde.

PROPOSICIONES NO DE LEY:

- **SOBRE CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS PARA CONVERTIR EL PUERTO DE PALAMÓS EN PUNTO FRONTERIZO SCHENGEN. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO.** (Número de expediente 161/001413).
- **SOBRE LA EQUIPARACIÓN SALARIAL DE LA GUARDIA CIVIL Y EL CUERPO NACIONAL DE POLICÍA CON EL RESTO DE FUERZAS Y CUERPOS DE SEGURIDAD DEL ESTADO. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO DE UNIÓN PROGRESO Y DEMOCRACIA.** (Número de expediente 161/002134).

El señor **PRESIDENTE**: Damos comienzo a la sesión de hoy.

El orden del día está compuesto por la contestación a tres preguntas escritas reconvertidas en orales, el debate y votación de la solicitud al Pleno de prórroga para la finalización de los trabajos de la subcomisión de estudio sobre redes sociales y el debate y votación de seis proposiciones no de ley. Quiero informar a la Comisión de que han sido retiradas la proposición no de ley número 2134, del Grupo de Unión Progreso y Democracia, y la número 1413, del Grupo Mixto.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 581

28 de mayo de 2014

Pág. 3

PREGUNTAS:

- **DE LOS DIPUTADOS DON HERICK MANUEL CAMPOS ARTESEROS Y DON JOAQUÍN FRANCISCO PUIG FERRER, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE INVERSIONES EN LA MEJORA O NUEVA CONSTRUCCIÓN DE CASAS CUARTEL DE LA GUARDIA CIVIL Y COMISARIAS DE POLICÍA NACIONAL EN LA COMUNITAT VALENCIANA EN EL AÑO 2013 (PROCEDENTE DE LA PREGUNTA AL GOBIERNO CON RESPUESTA ESCRITA NÚMERO DE EXPEDIENTE 184/042765). (Número de expediente 181/001779).**

El señor **PRESIDENTE**: Empezamos con el orden del día. Va a responder a las preguntas el subsecretario don Luis Aguilera Ruiz. Recuerdo que el turno en las preguntas, tanto de quien la formula como del subsecretario, es de cinco minutos y que puede dividirse en dos intervenciones de dos minutos y medio cada una o alargarse una a costa de la otra.

En primer lugar, para formular su pregunta, tiene la palabra su señoría, don Herick Campos Arteseros.

El señor **CAMPOS ARTESEROS**: Doy por formulada la pregunta que aparece en el orden del día.

El señor **PRESIDENTE**: Señor subsecretario.

El señor **SUBSECRETARIO DEL MINISTERIO DEL INTERIOR** (Aguilera Ruiz): Efectivamente, la pregunta parlamentaria de referencia versa sobre cuestiones que ya han sido informadas previamente de forma escrita, por lo que básicamente voy a exponerles con brevedad dicha información, intentando completarla en aquello que pueda ser de mayor interés. Se refería la pregunta a la mejora o nueva construcción de casas cuartel de la Guardia Civil y comisarías de Policía Nacional en la Comunitat Valenciana, y en concreto a que se desagregasen la cantidad invertida en 2013 y los conceptos y el porcentaje correspondiente.

Durante 2013 se ejecutaron en dicha comunidad las siguientes inversiones: con cargo a los créditos asignados a la Dirección General de la Policía, se llevaron a cabo inversiones por importe de 2.971.559 euros, de los cuales 2.905.369,11 euros correspondían a actuaciones en la provincia de Valencia y el resto, por un importe total de 66.189,93 euros, a actuaciones realizadas en la provincia de Alicante. Por lo que se refiere a las inversiones realizadas por la Dirección General de la Guardia Civil, en 2013 la inversión en dicha comunidad alcanzó 192.774,95 euros, imputables todos ellos al capítulo 6 de su presupuesto. De dicho importe, 158.737,84 euros correspondieron a la ejecución del convenio de colaboración que se había suscrito previamente entre el Ministerio del Interior, la Dirección General de la Guardia Civil y el Ayuntamiento de Alfafar, en Valencia, para la cesión de un inmueble de nueva construcción y la rehabilitación integral del acuartelamiento de la localidad. La cantidad restante, es decir, 34.037,11 euros, correspondieron a la ejecución de obras en el acuartelamiento de Benimaclet, en la provincia de Valencia. Ese sería, en principio, el detalle de dichas inversiones.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Campos.

El señor **CAMPOS ARTESEROS**: Todas estas cantidades nos parecen insuficientes para asumir el mero mantenimiento de las infraestructuras con las que cuentan las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en las provincias de Alicante, Castellón y Valencia y por tanto en la Comunidad Valenciana. Es nuevamente un ejemplo de discriminación de la Comunidad Valenciana en materia de inversiones, si tenemos en cuenta el conjunto de las que realiza el Gobierno en la comunidad. Aquí tenemos las gráficas en las que se ve claramente cómo bajan esas inversiones con el Gobierno del Partido Popular hasta llegar a una reducción del 61%. Si vemos la provincia de Alicante, se observa claramente esa bajada. Digo que es discriminación porque usted puede decir que las inversiones han bajado en el conjunto de España, pero si nos vamos a la inversión por habitante, podremos comprobar que en la Comunidad Valenciana también ha caído en picado, muy por debajo de la media nacional. Frente a los 206,77 euros de inversión media por habitante en España, en la Comunidad Valenciana el Gobierno realiza una inversión de 118 euros por habitante; es una clara discriminación. Volvemos a eso de *todo por la patria*, pero que lo pongan todo las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, porque el Estado no pone ni mejores servicios ni mejores infraestructuras ni mejoras salariales ni mejoras en derechos, simplemente que lo hagan todo las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. A esta reducción de inversiones se añade una reducción clara de efectivos. Su propio grupo ha presentado una proposición no de ley, en la que se ve que en el

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 581

28 de mayo de 2014

Pág. 4

último año, en verano, cuando se debería haber aumentado la plantilla, ni siquiera se repusieron las personas que por una razón o por otra habían causado baja o simplemente tenían vacaciones. Voy a poner ejemplos claros: cuarteles que tienen ya una planificación y un proyecto que han quedado guardados en un cajón; obras de comisarías que se han quedado en ese cajón cuando evidentemente eran y son necesarias. Permítame que ponga un ejemplo cercano, como es la comisaría de Benidorm, donde las denuncias y protestas por parte de los sindicatos policiales son reiteradas. Efectivamente, han hecho una inversión de 47.000 euros, pero si usted se pasa por allí podrá comprobar que ha sido insuficiente. Otro ejemplo es el caso de Denia, donde nada se supo de la nueva comisaría.

Sobre la contestación escrita que usted me dio —si no puede hacerlo ahora le agradecería que me lo enviase por escrito después—, me gustaría que me detallara por provincias esas inversiones que en teoría han hecho, porque no nos consta que se hayan realizado en esa cantidad.

En resumen, pedimos que se tenga en cuenta el conjunto de inversiones que realiza el Gobierno de España en la Comunidad Valenciana y que el Ministerio del Interior haga un esfuerzo para llegar a esa inversión media por habitante en materia de infraestructuras para las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. También solicitamos que no se abandonen las casas cuartel ni las comisarías de policía y que —aunque no es objeto de esta pregunta, es importante para nuestro territorio— no deje de producirse el aumento de efectivos en época estival.

El señor **PRESIDENTE**: Señor subsecretario.

El señor **SUBSECRETARIO DEL MINISTERIO DEL INTERIOR** (Aguilera Ruiz): Dado que el señor diputado me pide el detalle de las inversiones por provincia, paso muy rápidamente a explicitar el mismo. En cuanto a las que se han llevado a cabo por la Dirección General de Policía en la provincia de Valencia, de los 2.905.369 euros, se destinaron 2.756.630 al pago de las actuaciones ejecutadas en el complejo policial de zapadores de Valencia, que consistieron en la rehabilitación del edificio; 58.496 euros a obras en la comisaría local de Játiva; 55.813 euros a trabajos en la comisaría local de Torrente, fundamentalmente destinados a consolidación de fachadas, y 31.389 euros a la comisaría local de Cuart de Poblet, destinados al acondicionamiento necesario de calabozos. En la provincia de Alicante, 47.745,32 euros se destinaron a obras diversas de acondicionamiento de la comisaría local de Benidorm y 18.441 euros a la comisaría local de Elda, que usted ha mencionado, fundamentalmente para el drenaje de las aguas del sótano de dicha comisaría.

En cuanto a la Dirección General de la Guardia Civil, se han realizado obras de mejora y mantenimiento con cargo a los créditos del capítulo 2, por un importe de 326.981 euros —213.694 y 918.945 euros por actuaciones ejecutadas respectivamente en los cuarteles de Alicante, Castellón y Valencia—, a lo que hay que añadir que con cargo al capítulo 6, en la provincia de Castellón, se han realizado obras por valor de 63.291 euros. Además de lo anterior, el gasto en equipamiento, tanto de Policía como de Guardia Civil en el ejercicio 2013 en dicha comunidad ha supuesto un importe de 539.533 euros. Todo ello señala que, pese a las dificultades que hemos tenido que afrontar en estos años pasados, se ha mantenido un esfuerzo por realizar todas aquellas actuaciones que han resultado necesarias para mantener la vitalidad y la plena operatividad de las infraestructuras de los cuarteles, de las comisarías y las instalaciones de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.

En cuanto a lo que usted ha dicho, me limito a reseñarle el dato positivo del incremento de la inversión por parte de esta Dirección General de Policía y Guardia Civil en esta comunidad en los años 2012 y 2013 respecto al ejercicio 2011. Además de la información que le he facilitado —los datos los tengo aquí y se los puedo reseñar—, en el año 2011 fueron un total de 1.396.580 euros; en 2012, 3.512.898, y en 2013, 3.774.276 euros.

Sin perjuicio de ello, si tiene cualquier otra duda o puedo darle una información más detallada en algún punto, quedo a su disposición para remitírsela por escrito.

El señor **PRESIDENTE**: Antes de pasar a la siguiente pregunta, quisiera decirles que en ningún caso votaremos antes de las seis y media de la tarde.

Los portavoces me han solicitado un cambio en el orden del día. Lo digo en voz alta para confirmar que todos lo compartimos. Se modificaría el orden de las proposiciones no de ley, de modo que se debatiría en primer lugar la que aparece en el orden del día con el número 9 —proposición no de ley relativa a la activación del Plan turismo seguro—; en segundo lugar, la que aparece con el número 7, por la que se insta al Gobierno a desarrollar el Estatuto de Autonomía de Cataluña en relación a las

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 581

28 de mayo de 2014

Pág. 5

competencias de la Generalitat; en tercer lugar, la que aparece con el número 10, para instar al Gobierno a impulsar la utilización del DNI electrónico; en cuarto lugar, la que aparece con el número 11, para expresar el reconocimiento y apoyo a la labor de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en defensa de los derechos y libertades democráticas, y en último lugar, la que aparece con el número 8, sobre la creación mediante catálogo de puestos de trabajo de las unidades de violencia de género en el ámbito rural de la Guardia Civil. ¿Estamos de acuerdo? (**Asentimiento**). Muchas gracias, señorías.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA MARÍA PALOMA RODRÍGUEZ VÁZQUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE ACTUACIONES EN LA PROVINCIA DE A CORUÑA EN 2012 (PROCEDENTE DE LA PREGUNTA AL GOBIERNO CON RESPUESTA ESCRITA NUMERO DE EXPEDIENTE 184/029545). (Número de expediente 181/001593).**

El señor **PRESIDENTE**: Para formular su pregunta, tiene la palabra su señoría Paloma Rodríguez Vázquez.

La señora **RODRÍGUEZ VÁZQUEZ**: Señor Aguilera, le agradezco de verdad que haya venido, pero no hubiera sido necesario. Usted sabe que mi pregunta consiste en saber qué ha hecho el Ministerio del Interior durante el año 2012 en la provincia de A Coruña y hubiera sido suficiente enviar extractos de alguno de los informes que seguramente tienen bien temporalizados y bien recogidos, salvando todas aquellas cuestiones —si es que las hay— que por razón de secreto o de seguridad no pudieran ser enviadas. En todo caso, gracias y espero que pueda responderme a la pregunta.

El señor **PRESIDENTE**: Señor subsecretario.

El señor **SUBSECRETARIO DEL MINISTERIO DEL INTERIOR** (Aguilera Ruiz): Efectivamente, la información solicitada, que es objeto de una pregunta bastante prolija, ha sido previamente remitida de forma escrita, con lo cual me voy a ceñir a destacar aquellos aspectos más relevantes de las inversiones realizadas por el Ministerio del Interior en la provincia de A Coruña en este periodo.

En 2012, el Cuerpo Nacional de Policía invirtió 59.604 euros en las áreas de telecomunicaciones y de informática correspondientes al capítulo 6. En el ámbito de la Dirección General de la Guardia Civil, se han realizado obras y trabajos de reparación en treinta y ocho dependencias y cuarteles del cuerpo, por un importe total de 186.719,27 euros, fundamentalmente en capítulo 2. Por lo que se refiere a la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias, en el año 2012 las inversiones que se realizaron ascendieron a 230.027,83 euros en los centros penitenciarios de Teixeiro y el CIS de A Coruña. Por su parte, la Dirección General de Tráfico realizó inversiones por importe de 2.332.273,68 euros, correspondientes al capítulo 6. Es verdad que en la información previa que remitimos por escrito la cuantía era inferior, pero este tiempo nos ha permitido tener ya la información desagregada y más completa y le puedo dar este dato que reemplaza al que le señalamos con anterioridad.

Durante el año 2013, en el ámbito del Cuerpo Nacional de Policía, la inversión ascendió a 47.639 euros, destinados a la instalación de medidas de protección en la vía pública del Centro Policial de Las Lonzas, y 30.864 euros correspondientes a la unidad de informática y comunicaciones. En el ámbito de la Guardia Civil, en el ejercicio de 2013 se realizaron obras y trabajos de reparación en ocho dependencias y cuarteles, por un importe total de 489.000 euros. En cuanto a centros penitenciarios, se ejecutaron actuaciones por importe de 22.739 euros en diversos equipamientos inventariables del CIS de A Coruña y obras de acondicionamientos de la instalación del alumbrado del Centro Penitenciario de Teixeiro. Finalmente, y en relación con la Dirección General de Tráfico, le puedo completar, igual que he hecho anteriormente, el dato que se dio por escrito, señalándole que la inversión realizada en 2013, en capítulo 6, ascendió a 2.498.789,91 euros.

En el año 2014, está previsto que la Dirección General de la Guardia Civil realice obras y trabajos de reparación en doce dependencias y cuarteles por un importe total de 490.000 euros. Por lo que se refiere a la Dirección General de Tráfico, a lo largo del presente ejercicio está previsto que se ejecuten un total de 3.282.886 euros, fundamentalmente en actuaciones relacionadas con las instalaciones del equipamiento de la autovía AG-55 y derivadas del convenio de colaboración formalizado con el Ayuntamiento de Ferrol, para su adhesión al convenio de la FEMP, en materia de seguridad vial y actuaciones en infraestructuras e instalaciones de dicho ámbito. Esto incluye actuaciones de señalización semafórica, instalación de cámaras de televisión, sensores en la calzada y equipamiento de la sala de control del Ayuntamiento de

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 581

28 de mayo de 2014

Pág. 6

Ferrol, con objeto de que el tráfico urbano se gestione directamente con ellos. Hasta el momento, de estas actuaciones se ha ejecutado un importe superior a un millón de euros.

Finalmente, para completarle la respuesta el máximo posible, quiero referirme a la aprobación, desde la formulación de la pregunta, del Real Decreto-ley 2/2014, de 21 de febrero, de medidas urgentes para reparar los daños causados en los dos primeros meses de este año por las tormentas de viento y mar en la fachada atlántica y en la costa cantábrica, que prevé la posibilidad de conceder ayudas en más de cuarenta términos municipales de la provincia de A Coruña. En este momento estamos dentro del plazo de solicitud, por lo que no le puedo dar una información detallada de cuál será el importe total de las ayudas que en aplicación de este real decreto-ley pudieran otorgarse.

Dicho esto y pidiéndoles disculpas por el retraso en la recepción de la información por escrito, daría por concluida la respuesta.

El señor **PRESIDENTE**: Señora Rodríguez Vázquez.

La señora **RODRÍGUEZ VÁZQUEZ**: Gracias por la exhaustividad de la información. No obstante, quería llegar a ciertos detalles en algunas cuestiones que me interesan sustancialmente. No sé si será posible hacerlo en este momento, pero estoy dispuesta a aceptar la remisión de las contestaciones por escrito cuando ustedes puedan.

Me interesaría mucho conocer toda la inversión que se ha realizado en cuestión de violencia de género y de atención a las mujeres víctimas de violencia y de sus hijos e hijas, es decir, todo lo que tenga relación con la plantilla de los servicios de atención a la familia de la Policía Nacional y con los Emume de la Guardia Civil, con la información que se está impartiendo a esos profesionales y con las atenciones que están realizando.

Me interesaría también saber si se ha llevado a cabo o se piensa hacer alguna actuación en materia de adecuación de los espacios en los que se atiende a las víctimas de violencia, para que tengan la suficiente confidencialidad y privacidad, porque en algunos lugares, tanto de la Policía como de la Guardia Civil, en la provincia de A Coruña, no son todo lo adecuados que deberían ser. Deberíamos incidir ahí, para adecuar las dependencias a las necesidades, las características y la situación de estas víctimas.

Me interesaría también saber qué inversiones específicas se han realizado en materia de tráfico de personas, tanto en cuanto al personal que está realizando las funciones como en cuanto a las actuaciones que se hayan llevado a cabo.

También me gustaría mucho saber si hay algún tipo de inversión específica pensada para la vigilancia, la atención y la información de las personas que viven en el ámbito rural, fundamentalmente de aquellas más vulnerables y que están más expuestas a cualquier tipo de extorsión o de delito, como pueden ser las personas mayores, específicamente aquellas que viven en zonas aisladas y que habitualmente viven solas o acompañadas de otra persona mayor, que están un poco desatendidas y que requieren, desde luego, la atención específica por parte del Ministerio del Interior.

Hay una cosa muy concreta que le quiero preguntar, aunque me ha contestado en parte. En el mes de octubre del año 2012 conocíamos la noticia de la intención del traslado temporal del cuartel de la Guardia Civil de Ferrol —para proceder a su reparación— al edificio antiguo de Aduanas, que lleva vacío aproximadamente ocho años y que está en el barrio de Ferrol Vello. Evidentemente esta actuación no se realizó. No sé cómo la habían pensado inicialmente, porque cualquier persona que conozca los dos edificios sabe que el antiguo edificio de Aduanas no tiene capacidad para acoger ni al personal ni al parque móvil de la Guardia Civil del cuartel de Ferrol. Por ello esa actuación se dejó sin realizar. Ahora se va a proceder a la rehabilitación del cuartel de otras formas diferentes, pero lo que no sabemos es qué ha ocurrido con aquel presupuesto de 709.000 euros que estaba asignado para adecuar ese edificio de Aduanas y dar acogida temporal al cuartel de la Guardia Civil de Ferrol. Me gustaría saber qué ha ocurrido con ese presupuesto, dónde ha ido, si se ha invertido en otra cosa o si se va a reinvertir en el año 2014, puesto que está previsto ahora hacer inversiones.

En este caso, quisiera agradecerle especialmente su comparecencia y su contestación, porque estamos hablando de temas que son fundamentales —usted lo sabe mucho mejor que yo— no solamente en cuestión de derechos de la ciudadanía, sino sobre todo en cuestión de protección y de bienestar.

El señor **PRESIDENTE**: Señor subsecretario.

El señor **SUBSECRETARIO DEL MINISTERIO DEL INTERIOR** (Aguilera Ruiz): Voy a darle el desglose de las actuaciones concretas que se han realizado en estos años, si bien es cierto que este nivel

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 581

28 de mayo de 2014

Pág. 7

de detalle no llega a cubrir algunas de las cuestiones que usted plantea tan específicamente. Me comprometo a hacérselas llegar por escrito tan pronto como nos sea posible y así se lo requeriremos al centro directivo correspondiente.

Sí puedo darle algún detalle más en relación con la rehabilitación del antiguo acuartelamiento de Ferrol. El hecho de que la Guardia Civil no haya asignado para su ejecución ningún presupuesto en el ejercicio 2014 se debe a que fue la Diputación Provincial la que asumió el encargo de redactar este proyecto. En cualquier caso, es verdad que este proyecto se encuentra previsto en la planificación plurianual de inversiones de infraestructuras para la ejecución en los ejercicios de 2015 y 2016; en concreto, el pasado lunes 19 de mayo se adjudicó su redacción a una firma de arquitectos, es decir, está en marcha y está avanzada su ejecución.

— **DEL DIPUTADO DON LUIS TUDANCA FERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE DISMINUCIÓN DEL PRESUPUESTO EN COMBUSTIBLE DE LA GUARDIA CIVIL EN LA PROVINCIA DE BURGOS DESDE ENERO DE 2012 Y SU INCIDENCIA EN EL NÚMERO DE KILÓMETROS RECORRIDOS POR LAS PATRULLAS RURALES Y DEL DESTACAMENTO DE TRÁFICO (PROCEDENTE DE LA PREGUNTA AL GOBIERNO CON RESPUESTA ESCRITA NÚMERO DE EXPEDIENTE 184/041764). (Número de expediente 181/001812).**

El señor **PRESIDENTE**: Para formular la tercera y última pregunta tiene la palabra el señor Tudanca.

El señor **TUDANCA FERNÁNDEZ**: El Reglamento del Congreso tiene algunos efectos milagrosos cuando uno tramita una pregunta escrita y el Gobierno incumple el plazo, porque como obliga a que esta se convierta en oral y deba ser contestada en la Comisión provoca cosas como estas, que exactamente el mismo día que se pide la conversión de la pregunta a oral el Gobierno contesta por escrito, como era su obligación; exactamente el mismo día. En todo caso, me gustaría preguntar al señor Aguilera si mantiene la respuesta que me dio por escrito a la pregunta sobre la disminución del combustible destinado a las patrullas de la Guardia Civil en la provincia de Burgos desde enero de 2012 y si eso ha afectado en materia de seguridad a los kilómetros que recorren estas patrullas rurales y al destacamento de tráfico.

El señor **PRESIDENTE**: Señor subsecretario.

El señor **SUBSECRETARIO DEL MINISTERIO DEL INTERIOR** (Aguilera Ruiz): Sí, mantengo la contestación que se ha remitido por escrito en el sentido de que no se ha producido realmente reducción en la partida destinada a este pago de combustible para las labores operativas de la Guardia Civil en esta provincia.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Tudanca tiene la palabra.

El señor **TUDANCA FERNÁNDEZ**: Señor subsecretario, lamento tener que decirle con toda contundencia que usted mintió por escrito y hoy miente en esta Comisión. No le pregunto por capricho por el combustible que destinan a las patrullas de la Guardia Civil, sino porque es evidente que si la Guardia Civil no puede patrullar eso afecta a la seguridad ciudadana. Las comandancias de la Guardia Civil nunca han tenido restricción presupuestaria en materia de combustible, nunca, hasta ahora; gastaban el combustible que necesitaban para cumplir con las obligaciones que tenían y con las instrucciones y operaciones que les encargaba el Ministerio del Interior. Tengo aquí un correo electrónico de una comandancia, dirigido a los puestos de una provincia, en la que les dice que hay un cupo de combustible y que dicho cupo cada mes desciende un 20%. Eso está por escrito, señor subsecretario. Por tanto, usted está mintiendo hoy aquí como mintió por escrito.

¿Qué es lo que nos preocupa? Pues que lo que está sucediendo en muchos puestos de la Guardia Civil a lo largo y ancho de todo el país es que cuando llega un determinado día del mes los coches están parados porque no tienen dinero para gasolina; así de triste, así de triste. Por ello, hay zonas rurales a las que no van, pueblos por los que no patrullan, hay zonas rurales absolutamente abandonadas, hay tareas de seguridad ciudadana que no pueden desempeñar, hay mujeres víctimas de violencia de género a las que no pueden proteger, a las que el personal de la Guardia Civil encargado específicamente de ello no pueden hacer el seguimiento. Yo me pregunto cómo pueden atender a los planes especiales que con tanto boato anuncia el Ministerio del Interior, como el Plan especial de robos en el campo, si los coches no

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 581

28 de mayo de 2014

Pág. 8

tienen gasolina para patrullar y están parados en los puestos y comandancias. Si a esto añadimos una disminución evidente de plantillas de la Guardia Civil —le puedo decir que en la provincia de Burgos, según sus propios datos, solo en los dos primeros años de Gobierno redujeron las plantillas de 308 guardias civiles destinados allí a 284—, se deja la seguridad en amplias zonas rurales de nuestro país en una situación ciertamente comprometida.

Le iba a pedir que cambiaran su política, pero el problema es que por su respuesta me da la sensación de que no es consciente de las acciones que están realizando el propio ministerio y las comandancias de la Guardia Civil, y eso hace muy difícil resolver los problemas reales que existen en materia de seguridad ciudadana. Le ruego que recapacite, le ruego que recorten en otro sitio que no sea en la seguridad pública y también que revise las respuestas parlamentarias que dan desde no se sabe muy bien dónde, así como la actuación de la Guardia Civil en nuestro país en esta materia.

El señor **PRESIDENTE**: Señor subsecretario.

El señor **SUBSECRETARIO DEL MINISTERIO DEL INTERIOR** (Aguilera Ruiz): Permítame que de manera respetuosa insista en lo que le he dicho antes y que, a tal efecto, dado que así me lo demanda en su réplica, le dé los datos concretos. Los créditos consignados en el presupuesto de gasto del Ministerio del Interior para esta finalidad se han ido incrementando desde 2012 hasta la actualidad. El crédito para combustible en 2012 fue de 46.072.000 euros; en 2013 de 48.932.000 euros, y en 2014 de 49.598.000 euros. Es decir, que si usted me pregunta por las partidas presupuestarias destinadas a esta finalidad —insisto, con todo el respeto—, no puedo confirmarle ningún decremento sino un incremento de las mismas. En 2012, si lo comparamos con la presupuestación que se hizo en 2011 para combustible, hubo también un incremento, en concreto del 11,79%. Insisto, esta es la veracidad de los datos que yo le puedo dar hoy.

Usted conecta esa afirmación que hace con un impacto directo en la reducción de la criminalidad, y también me veo en la obligación de desmentirle. Por ejemplo, en relación con la operación concreta que usted ha citado, sabe que en julio de 2013 se procedió al impulso y revitalización, a través de la Orden de servicio 20/2011, del Plan contra las sustracciones agrícolas y ganaderas, promoviendo en concreto la creación de estos equipos que usted ha citado, los equipos ROCA, contra robos en el campo. También se han intensificado los servicios desarrollados por las unidades del Seprona y la implicación de las unidades de seguridad ciudadana en las compañías más afectadas, en concreto el empleo permanente del escuadrón de caballería de la agrupación de reserva y seguridad en las zonas donde más alto índice de actividad delictiva se registraba. En la provincia de Burgos existe uno de estos equipos ROCA, que está ubicado en la localidad de Aranda de Duero. Estas actuaciones que le he enumerado han permitido reducir el número de robos que se venían produciendo en el sector agrícola y ganadero de la provincia. Le doy los datos. Mientras que en 2012 se produjeron un total de 241 sustracciones de explotaciones agropecuarias, 214 en poblaciones de menos de 5.000 habitantes, en el año 2013 hubo 198, 180 de ellas en municipios de menos de 5.000 habitantes; es decir, una reducción apreciable. En lo que se refiere a los datos globales de la provincia, le subrayo que en 2012 la tasa de criminalidad anual se situó en 35,9 delitos por cada 1.000 habitantes, mientras que en 2013 fue de 33,9 delitos por 1.000 habitantes. En definitiva, creo que el conjunto de medidas adoptadas en ese ámbito y los datos que le acabo de dar confirman que la labor de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado ha sido efectiva y ha permitido reducir la tasa de criminalidad en la provincia de Burgos, como ha ocurrido también en el conjunto del país.

No le puedo dar respuesta en concreto a ese documento que usted me ha mostrado. Si usted me lo facilita y hace una pregunta concreta sobre el mismo, estoy dispuesto a intentar darle alguna información, porque la que le puedo dar ahora es la que resulta de los presupuestos y, lo que me parece más importante, el resultado de esa actuación policial que necesariamente ha tenido que contar con medios para producirse, porque los resultados, insisto, están ahí. Me ofrezco a proporcionarle en cualquier momento información adicional por escrito si usted lo solicita así.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias señor subsecretario, y muchas gracias por su presencia en esta Comisión.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 581

28 de mayo de 2014

Pág. 9

SOLICITUD DE PRÓRROGA DE LOS TRABAJOS DE LA SIGUIENTE SUBCOMISIÓN, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LA NORMA TERCERA DE LA RESOLUCIÓN DE LA PRESIDENCIAL DEL CONGRESO DE 26 DE JUNIO DE 1996:

— **SUBCOMISIÓN DE ESTUDIO SOBRE LAS REDES SOCIALES.** (Número de expediente 154/000007).

El señor **PRESIDENTE:** Siguiendo con el orden del día, por parte de la subcomisión de Seguridad en las redes telemáticas se ha solicitado al Pleno de la Cámara una prórroga para realizar sus trabajos. Para defender esta propuesta tiene la palabra el coordinador de la ponencia, don Conrado Escobar.

El señor **ESCOBAR LAS HERAS:** Señor presidente, con la máxima brevedad. Efectivamente, en nombre de todos los miembros de la subcomisión solicitamos a la Comisión de Interior la ampliación del plazo previsto para concluir los trabajos, prórroga que nosotros planteábamos en seis meses a partir de junio. La justificación es que creo que se están desarrollando los trabajos a plena satisfacción de todos los intervinientes. Han comparecido ya más de cuarenta personas y organizaciones, y ahora mismo queda pendiente concluir la fase final en la parte de intervenciones. Queda pendiente la intervención del responsable del Ministerio del Interior y también, por razones de oportunidad si se me apura, la de algún operador de las redes sociales, que en estos momentos cobra un especial interés para todos nosotros. Una vez que esto concluya queda la fase de confección del informe y de las conclusiones. Tanto el volumen de la documentación aportada por los comparecientes como el hecho de que coincidan en el Congreso de los Diputados los trabajos para desarrollar la reforma del Código Penal hace que insistamos en la petición con la que arrancaba. Solicitaríamos seis meses hábiles para concluir la labor parlamentaria.

Quiero acabar, si me lo permite, señor presidente, con un agradecimiento. Yo me erijo aquí en portavoz de los miembros de la subcomisión, pero quiero subrayar en este momento el trabajo, el interés y la participación de todos y cada uno de sus miembros.

El señor **PRESIDENTE:** Abrimos un breve turno de portavoces para manifestar posición de los grupos al respecto. En primer lugar, por el Grupo Nacionalista Vasco, tiene la palabra el señor Olabarriá.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ:** Señor presidente, estamos de acuerdo con la prórroga de los trabajos, que resultan particularmente complejos desde cualquier perspectiva que se analice. Estamos hablando de un derecho fundamental, como el derecho de libertad de expresión, consagrado por la Declaración Universal de Derechos Humanos en su artículo 19, por el Convenio Europeo de Derechos Humanos en su artículo 10 y por la primera enmienda de la Constitución norteamericana. Estamos hablando de una prolija jurisprudencia constitucional y del Tribunal Europeo y también de ciertas patologías que, del alguna forma, tenemos que intentar coordinar o compatibilizar, no desde la criminalización, desde luego, de las redes sociales como formato específico, porque respecto a cualquier formato podrían ser suficientes estas declaraciones, sino desde la comunicación. La comunicación se ha sofisticado y en este momento gravita mucho sobre las redes sociales, que proyectan mensajes que muchas veces son hasta depurativos democráticamente, pero que otras veces son particularmente obscenos, particularmente viles, particularmente escabrosos o macabros, basándose en la impunidad, en la oscuridad del que proyecta esa información. Ahí nos encontramos en lo que los analistas y los que mejor han especulado sobre estos términos denominan zonas opacas o zonas de sombra en la incursión en un injusto penal, que pueden ser dos delitos privados, injurias y calumnias, y dos que pueden ser delitos públicos como la apología o la proposición para cometer delitos.

Son temas demasiado complejos como para abordarlos en el tiempo del que hemos dispuesto hasta este momento. Es un problema sobre el que la jurisprudencia del Tribunal Supremo de Derechos Humanos arroja luz, pero arroja una luz dispersa, y la jurisprudencia constitucional también. Por tanto nunca mejor invocada esta prolongación de los trabajos de una comisión sobre un problema que desafortunadamente —y permítame este desahogo, señor presidente— no ha tenido la dimensión mediática debida, salvo por alguna declaración quizá desafortunada de alguna persona. Este es un problema con el que tendremos que confrontarnos en el futuro desde la perspectiva que nos corresponde a los legisladores, que es elaborar normas razonables de puntos de equilibrio que no exacerben la criminalización, que respeten el sistema de derechos fundamentales y libertades públicas, pero que tampoco lo permitan todo. Desde esa perspectiva estos puntos de equilibrio son tan complejos, tan complicados, que cualquier prolongación de

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 581

28 de mayo de 2014

Pág. 10

los trabajos de esta subcomisión nos parece pertinente. No sé si la podremos compartir con usted en el futuro, me da la impresión de que no, señor presidente, pero intentaremos hacer lo que podamos.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Olabarría. No tenga ninguna duda de que la compartiremos por las redes telemáticas.

Por el Grupo Catalán (Convergència i Unió), tiene la palabra el señor Guillaumes.

El señor **GUILLAUMES I RÀFOLS**: Esto de intervenir después del señor Olabarría es especialmente duro e injusto. Como dice la vieja cita judía, Señor, dadme inteligencia para resolver los problemas, dadme inteligencia para dejar tranquilos los que no puedo resolver y, sobre todo, dadme inteligencia para distinguirlos de los otros. Intentar enfrentarse al señor Olabarría creo que es absolutamente absurdo —quizá después de veinte años de práctica lo consiga—, de manera que me voy a limitar a expresar mi sintonía absoluta con el presidente Conrado, sin que sirva de precedente, porque normalmente en el Pleno y en la Comisión no es así, y he de decir que en el caso de la ponencia sí. Es una ponencia que ha creado una relación, me atrevería a decir entrañable, entre sus miembros, que participan apasionadamente de lo que se está diciendo, ya que es extraordinariamente interesante. Por tanto, esta concordia, que es habitual en la ponencia, que no suele serlo en el Pleno, la traslado aquí. Con palabras en román paladino comparadas con las del señor Olabarría, doy mi pleno apoyo a la solicitud de prórroga.

El señor **PRESIDENTE**: Señoría, ya sabe que las redes sociales estrechan lazos.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Sánchez Amor.

El señor **SÁNCHEZ AMOR**: En primer lugar, quiero desear al señor presidente una feliz singladura en su nueva etapa política. Creo que es una pérdida para este Parlamento y para la política nacional, pero esos errores de los adversarios siempre son bienvenidos.

En relación con la propuesta de ampliación, obviamente estamos todos de acuerdo. Si es difícil hablar después de Emilio Olabarría pues después de Emilio y Guillaumes es doblemente difícil. Está siendo un trabajo muy intenso pero muy interesante, y me gustaría añadir algo a las referencias que ha hecho Conrado sobre el trabajo en la Comisión, además de reiterar que efectivamente el clima es muy cordial, muy informal, que no hay turnos, que el trabajo es muy ágil, etcétera. Creo que es de justicia destacar la labor de la letrada doña Rosa Ripollés, porque está significando un trabajo enorme para los servicios Comisión.

Necesitamos más tiempo, y seguramente necesitaríamos otros seis meses, porque es un asunto inagotable; de hecho, después de tener nuevos conocimientos hemos valorado la posibilidad de volver a llamar a personas, entidades y empresas que ya pasaron por la subcomisión. Pero creo que con esos seis meses que pedimos será suficiente para dar cumplido fin a nuestro trabajo. El hecho de que no esté habiendo demasiada presión mediática, a pesar de que al principio parecía que iba a haber mucho interés, también nos está permitiendo trabajar con mayor libertad de la que tendríamos si estuviésemos todo el día demasiado pendientes de los medios. Últimamente ha habido diatribas públicas sobre el uso de twitter —hemos hablado de esas y de otras muchas cosas—, pero creo que si el trabajo de la Comisión estuviera demasiado escudriñado semanalmente por la prensa podría ser más envarado y menos fluido. Creo que así vamos a ser más útiles a esta Comisión, al Parlamento y al país y que haremos un buen trabajo. Así que, por supuesto, apoyamos la propuesta de todos de ampliar el tiempo. Espero que podamos corresponder a la confianza que nos han dado la Comisión y el Pleno.

El señor **PRESIDENTE**: Con la sinceridad que me permite el cargo y el grupo parlamentario, muchas gracias, señoría, de corazón.

¿El Grupo Parlamentario Popular quiere añadir algo?

El señor **ESCOBAR LAS HERAS**: En todo caso, desde el Grupo Popular nos sumamos a todo lo expresado por el resto de los grupos. A la vista de estas intervenciones, quizá la mía ha pecado de fría. En ese sentido, me sumo a lo manifestado con anterioridad, y expresamente a los buenos deseos que se han planteado aquí para quien tan digna, tan autorizada y tan brillantemente ha presidido esta Comisión de Interior, para don Esteban González Pons. Le felicito —y además lo digo de corazón— desde mi perspectiva en el Senado, porque tuvimos ocasión de compartir una singladura muy interesante. Se nos va sin apenas haber disfrutado de su presencia. En todo caso, acabo con ese deseo de que las redes nos sigan acercando a su buen hacer.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 581

28 de mayo de 2014

Pág. 11

El señor **PRESIDENTE**: Viniendo de mi propio grupo parlamentario, con algo más de prevención, muchas gracias, señoría. **(Risas)**.
Señor Olabarría.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ**: De las palabras de don Conrado deduzco una reflexión hermenéutica simple: que el presidente nos va a abandonar a corto plazo. Quiero agradecer al presidente su buen hacer. No sé si es políticamente correcto hacer estas cosas, pero uno, con ciertos años, ciertos trienios y cierta experiencia parlamentaria lo de políticamente correcto lo acepta siempre a beneficio de inventario, es decir, cogiendo siempre lo poco bueno o lo bueno que se puede aceptar aquí. Le deseo un trabajo venturoso en un Parlamento que no sé si es un Parlamento, pero si no lo es ojalá lo sea algún día, y que usted contribuya también a fortalecer esa dimensión institucional de este denominado Parlamento. Sobre todo recuerdo su primera reflexión como presidente de esta Comisión. Usted no quiso, forzando el Reglamento de la Cámara, que en su primera presidencia ningún grupo parlamentario dejara de tener la oportunidad de manifestar su opinión. Eso acredita un talante que no es frecuente en esta Cámara. Por tanto, si ese talante sirve para mejorar las ratios políticas institucionales de la institución a la que usted está dirigido, uno se tranquiliza. Le puedo jurar, señor presidente, que mi grupo, a pesar de estas reflexiones buenistas, nunca va a votar a su partido político en el futuro.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Olabarría. No sé si así lo reflejan los servicios taquigráficos de la Cámara pero deberían añadir, entre paréntesis, se sonroja y suda el presidente. Muchas gracias por sus palabras; gracias a todos. Entiendo que hemos establecido un precedente de intervención de todos los grupos parlamentarios en todas las comisiones de Interior que celebremos.

¿Podemos aprobar por asentimiento la petición de prórroga de la subcomisión de redes?
(Asentimiento).

PROPOSICIONES NO DE LEY. (Continuación):

— RELATIVA A LA ACTIVACIÓN DEL «PLAN TURISMO SEGURO» EN LA OPERACIÓN VERANO 2014. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (Número de expediente 161/002686).

El señor **PRESIDENTE**: Abrimos el debate de las proposiciones no de ley, empezando en primer lugar por la proposición no de ley relativa a la activación del «Plan Turismo Seguro» en la operación Verano 2014, de la que es autor el Grupo Parlamentario Socialista. Tiene la palabra el señor Franquis.

El señor **FRANQUIS VERA**: Quiero sumarme a las felicitaciones del resto de sus señorías a la Presidencia por su nueva responsabilidad.

Presentamos esta PNL después de que, casi un año atrás, en 2013, denunciáramos, una vez conocido el Plan turismo seguro, la campaña de ese año. Nos preocupó que aquel plan hubiera producido una reducción de los efectivos de la Policía y de la Guardia Civil en torno al 31% respecto a 2011; y nos preocupó porque estamos hablando de un sector estratégico de la economía española, son palabras mayores. Todos sabemos, y soy consciente de que lo sabemos, la importancia que tiene el turismo para nuestra economía, pero quiero señalar algunos datos que creo que es bueno subrayar. En primer lugar, que representa casi el 12% del empleo en nuestro país, más de dos millones de personas, el 10,9% del producto interior bruto. Es el primer destino vacacional del mundo, es el segundo en ingresos por turismo, el tercero en número de entradas a nivel mundial. Es el segundo país de la Unión Europea en plazas hoteleras y el 82% de los turistas que nos visitan, que vienen a España, repiten nuevamente. Es el sector económico que mejor ha resistido la crisis; por tanto, estamos hablando de un sector económico muy importante. Además, todos ustedes son conscientes, de que el sector turístico tiene una especial sensibilidad por la seguridad ciudadana.

La iniciativa que planteamos hoy intenta trasladar un mensaje al sector turístico de este país, que en aquel momento denunció los enormes recortes que se produjeron en seguridad. Sería bueno que en este debate todos los grupos parlamentarios estuviéramos de acuerdo y se manifestara esta posición en la votación final. Quiero agradecer al Grupo Popular que haya planteado una enmienda *in voce* a esta PNL, aunque de los tres puntos que contiene ya le he comunicado a su portavoz que coincidimos en dos, pero en el tercero no. El primer punto de los tres precisamente va contra el objetivo que perseguimos, que es

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 581

28 de mayo de 2014

Pág. 12

que se manifieste por parte del Congreso el incremento de los agentes de Policía y Guardia Civil para el verano 2014. Es fundamental que traslademos ese mensaje al conjunto del turismo. Según los datos de un estudio que ha elaborado Turespaña, el 88% de los viajeros consideran muy importante la seguridad y el 30% la valora como el principal factor a la hora de viajar, por encima incluso del precio. Por eso estamos hablando, como decía al principio, de palabras mayores.

El Gobierno se harta de decir, una y otra vez, que el turismo es prioritario en su política. Eso no tiene nada que ver con la realidad, porque en estos dos años y medio lo que conocemos de la política turística del Gobierno es que han reducido los presupuestos en un 50%; que han incrementado el IVA turístico cuando se comprometieron a no hacerlo; que se han subido las tasas aeroportuarias; que han recortado todos los programas que combatían la estacionalidad, que es uno de los principales problemas del turismo de nuestro país; y que prácticamente han dejado reducidos a la mínima expresión todos los recursos destinados a la promoción. Pero lo que nunca nos imaginamos fue que este recorte iba a llegar también al plan de seguridad que ejecuta todos los años el Ministerio del Interior.

Por todo ello planteamos, ahora que todavía estamos a tiempo, que se reconduzca esta situación y que sobre esta cuestión no planteemos la política generalizada de recortes, porque creo que se ha hecho un esfuerzo en seguridad ciudadana desde el año 2005 fundamentalmente, incrementando de forma sustanciosa el gasto en seguridad pública entre los años 2005 y 2011. Eso lo hemos notado en las tasas anuales de criminalidad, que se han ido reduciendo en los últimos años. Afortunadamente, también en los dos últimos años se han ido reduciendo, lo que es una buena noticia, pero esto no debería significar que tengamos que recortar este plan que ha dado muy buenos resultados durante los años en los que se ha estado aplicando en nuestro país. Por eso planteamos esta iniciativa, lo suficientemente abierta para conseguir con ella el consenso de todas las fuerzas políticas representadas en esta Comisión. ¿Qué solicitamos? El incremento de los efectivos para la temporada de verano de este año. Lógicamente no estamos planteando un número cerrado, sino que estamos diciendo que tienen que ser más que en 2013, que no se pueden recortar un 31% los efectivos de la Policía en materia de seguridad. Lo que pedimos es que se incremente este número considerablemente. También planteamos que en la operación 2014 ese dispositivo de seguridad se desarrolle, además de en todas las comunidades en las que se ha ido haciendo, también en las ciudades históricas Patrimonio de la Humanidad, que desaparecieron, sin que nadie supiera por qué, del plan operativo del verano de 2013. Planteamos, lógicamente, que se siga ampliando el servicio de atención al turista extranjero, que es muy eficiente y da muy buenos resultados en aquellas ciudades en las que se ha llevado a cabo, y que exista una mayor coordinación de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado con el resto de las policías autonómicas y locales.

Creo que sería bueno trasladar al sector esta una iniciativa, máxime cuando el Ministerio del Interior tiene claro que este verano —además el ministro no se cansa de decirlo—, afortunadamente, va a seguir creciendo la visita de turistas a España, puesto que se está anunciado un aumento en torno al 5 o al 6% para esta temporada de verano hasta final de año. El número de turistas ha ido incrementándose durante los años 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014, y, por tanto, lo que no puede hacer el Gobierno es reducir, reducir y reducir el operativo de la campaña de verano año tras año.

Por eso pedimos, ahora que todavía estamos a tiempo, repito, al Gobierno que este año 2014 incremente notablemente los efectivos de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en esta operación Verano 2014.

El señor **PRESIDENTE**: El Grupo Parlamentario Popular todavía no le ha formulado formalmente la enmienda *in voce*, pero cuando lo haga solo podrá admitirla en su totalidad. Dado que su señoría ya ha manifestado su intención, quizá en su turno de intervención el Grupo Parlamentario Popular recorte la enmienda que ha planteado privadamente para que pueda ser admitida o no.

Por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), tiene la palabra el señor Guillaumes.

El señor **GUILLAUMES I RÀFOLS**: Estamos absolutamente de acuerdo con la iniciativa. Nos ha sorprendido que se haya olvidado de que el turismo no solo es extranjero, comunitario y extracomunitario. No hay ningún punto que hable del turismo del propio Estado. Sin embargo, esto no deja de ser una crítica menor. Estamos absolutamente de acuerdo. Es cierto que hablan de nuevo de la famosa coordinación —cuando un nacionalista catalán oye la palabra coordinación se le ponen los pelos de punta—, pero tampoco se trata de ser paranoico. Como decía el vocalista del grupo Nirvana, Kurt Cobain, que seas paranoico no quiere decir que no te persigan, pero consideraremos que este no es el caso y que coordinación quiere decir coordinación, por lo que votaremos a favor de la propuesta.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 581

28 de mayo de 2014

Pág. 13

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra su señoría, señor Cabello de Alba.

El señor **CABELLO DE ALBA HERNÁNDEZ**: Señor Franquis, en realidad estamos de acuerdo con el planteamiento que usted hace y con el fondo y la intención que tiene la exposición de motivos de la proposición no de ley que plantean. Estamos totalmente de acuerdo, como no puede ser de otra manera, en que España es líder mundial en turismo, tanto a nivel de ingresos como a nivel de visitantes. Estamos de acuerdo en que la actividad turística es clave en este momento para la economía de nuestro país, es fundamental para la recuperación económica y para la creación de empleo. Estamos de acuerdo, por tanto, en que el tratamiento tiene que ser extremadamente cuidadoso, para poder ayudar a nuestro país a ser competitivo a nivel internacional y, en este sentido, también estamos de acuerdo en que la seguridad ciudadana constituye un elemento realmente esencial para garantizar el éxito del turismo en los destinos de España. Compartimos también que apostar por la seguridad en el turismo es apostar por un turismo de calidad, pero esto, señor Franquis, con toda sinceridad y con toda seguridad, se viene haciendo de forma ininterrumpida por los sucesivos Gobiernos y por los sucesivos ministerios del Interior, y este Gobierno y este Ministerio del Interior no son excepciones. Le pongo ejemplos. Puede usted verlo en cualquier plan estratégico del Gobierno, pero como estamos hablando de seguridad, puede verlo concretamente en el Plan estratégico 2013-2016 del Cuerpo Nacional de Policía. Si usted lo lee con detenimiento, verá que señala el apoyo a los sectores productivos de la sociedad como objetivo prioritario, y el turismo más que ninguno es un objetivo prioritario en este momento para la sociedad española. Por ello, tanto el Cuerpo Nacional de Policía como la Guardia Civil, o sea, tanto la Secretaría de Estado de Seguridad como la Secretaría de Estado de Turismo, tienen un firme compromiso para colaborar con todos los agentes, los públicos y los privados, para ofrecer la máxima seguridad a los turistas que nos visitan. Ese compromiso no solo ha existido y existe, sino que vienen consiguiéndose los objetivos de forma continuada y vienen mejorándose los resultados. Usted mismo lo ha dicho con mucha exactitud y realmente es así: el 40% de los visitantes que vienen a España lo hacen por más de diez veces y el 82% de los visitantes que recibimos repiten o han repetido con anterioridad su visita a España y además —creo que lo pone usted también, aunque no lo recuerdo en este momento, en su exposición de motivos— con una calificación de la satisfacción del servicio turístico muy alta, 8,5 puntos sobre 10. Esto significa que el turismo en España está a la cabeza de los turismos del mundo en cuanto a la calidad.

Tenemos que reconocer —usted lo ha dicho muy bien y coincidimos con ello— que uno de los factores que influye en el turismo es la seguridad, que es un factor muy sensible para el turismo y para el turista. Precisamente la seguridad en España es muy buena; usted lo ha dicho y sé que así lo reconoce. La Agencia Europea de Estadística, Eurostat, nos sitúa entre los países más seguros y con menor tasa de criminalidad del mundo. En este momento no llegan al uno por mil los turistas que nos visitan y que sufren un delito, delito que no siempre puede evitarse. Además, cuando no puede evitarse, son extraordinariamente atendidos en cualquier punto, en cualquier comisaría de Policía, de policías autonómicas, de Guardia Civil o de policías locales. Sabe usted que los servicios de atención al turista extranjero han ido creciendo progresivamente y está previsto, según las noticias que nos hace llegar el Gobierno, que lo sigan haciendo en próximas fechas. En este momento son diez —siete en demarcación de Policía Nacional y tres en demarcación de Guardia Civil—, que han atendido durante la última operación verano, en el caso de la Policía Nacional, más de 13.000 turistas y más de 6.500 denuncias, y en el caso de la Guardia Civil, 1.500 personas y 650 denuncias. Los resultados operativos han ido mejorando, no solo los que se refieren a la delincuencia general sino también los que se refieren a la operación verano. De hecho, han sido más positivos los resultados del año 2013 que los del año 2011, y no solamente han sido más positivos, sino que han sido apreciados por los turistas que nos visitan. En ese periodo de tiempo ni el turismo en general ni los turistas en particular han percibido que haya decrecido la seguridad del turismo en España. La prueba la tenemos, entre otras cosas, en que el año 2013 ha obtenido un récord de visitas. Hemos tenido más de 60 millones de visitantes, lo que ha supuesto casi un 6% de aumento respecto al año anterior. Por tanto, con independencia de lo que usted ha dicho —lógicamente me va a permitir que no lo comparta—, esa especie de apatía del Gobierno hacia el sector turístico no es lo que perciben los turistas y por ello nuestro turismo sigue estando a la cabeza. Por todo ello, compartiendo sinceramente la filosofía de su PNL, creo que tiene un punto de innecesariedad. Ya se está acabando el diseño de la operación verano de este año, que me imagino que será próximamente presentada por el propio secretario de Estado, por lo que esta instancia al Gobierno se está produciendo ya.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 581

28 de mayo de 2014

Pág. 14

En el siguiente punto apreciamos una cierta intromisión. Teniendo en cuenta que los dispositivos montados por el Gobierno en estos años en las zonas que más lo necesitan —las zonas que la Secretaría de Estado de Turismo y las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad entienden que son más sensibles a la producción de delitos contra este tipo de visitantes— han dado un resultado positivo y han conseguido con creces la mejora de lo que en realidad se pretende, que es ofrecer una seguridad efectiva y una sensación de seguridad a las personas que nos visitan a lo largo de los veranos y de las épocas más turísticas, nos parece que diseñar incluso los operativos, hablando de sitios concretos —no de cifras, pero sí de aumentos—, es una intromisión en las labores propias del Ejecutivo. Mi grupo parlamentario entiende que hay motivos más que suficientes para dar un voto de confianza al Ministerio del Interior, para que pueda diseñarlos teniendo en cuenta tanto los resultados de las operaciones de años anteriores como los informes técnicos y los análisis de seguridad que ofrecen las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. Por cierto, habla usted de que se preste esa seguridad en las ciudades Patrimonio de la Humanidad. Imagino que por error no las nombra todas y no entiendo realmente por qué. No nombra ni Córdoba ni Alcalá de Henares ni Tarragona. Córdoba me afecta especialmente, como usted podrá comprender, pero entiendo que a usted le debería afectar San Cristóbal de la Laguna, que también lo es y es una preciosa ciudad ejemplo de colonialismo no amurallado. En cualquier caso, estoy convencido de que el Gobierno tiene eso en cuenta.

Por tanto, con la voluntad de dar esa sensación de unión, porque realmente así lo entiendo, le presentamos esta enmienda *in voce*, que no puedo cambiar en este momento. En cualquier caso, doy lectura de la misma y la pongo a disposición de la Mesa. Quedaría así: El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a continuar trabajando en el Plan de turismo seguro, con el objetivo de incrementar de forma permanente la seguridad ciudadana en las zonas turísticas durante la temporada de verano. Para ello se prestará especial énfasis en:

Primero. Efectuar el despliegue de agentes del Cuerpo Nacional de Policía y de la Guardia Civil destinados a las zonas donde se desarrollará la operación Verano 2014, en base a los estudios pertinentes que detecten las zonas donde es más necesaria la vigilancia en vías de comunicación, estaciones, puertos, aeropuertos, hoteles, cámpines y playas y reforzando las medidas de seguridad en espectáculos y acontecimientos que supongan grandes concentraciones de personas.

Segundo. Proseguir en la política de ampliación del servicio de atención al turista extranjero, SATE, con una asistencia personalizada a los turistas extranjeros que han sido víctimas de un delito, impulsando, en colaboración con los ayuntamientos, la creación de nuevas oficinas en municipios con mayor afluencia de turistas.

Tercero. Seguir trabajando para mejorar la coordinación de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado con los cuerpos de las policías autonómicas y locales a través de las juntas de seguridad.

No sé si será posible que al final pueda aceptarse así o no, pero en cualquier caso le transmito el convencimiento de mi grupo de que este Gobierno tiene entre sus preferencias de seguridad la seguridad del turismo y de los turistas.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Cabello, ¿podría hacer llegar a la Mesa la transaccional por escrito para poder hacer copias y distribuirlas a los portavoces?

Señor Franquis, ¿quiere su señoría pronunciarse sobre la enmienda ahora o lo hará más tarde? Le recuerdo que solo puede admitirla o rechazarla en su integridad.

El señor **FRANQUIS VERA**: La rechazo.

— **POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A DESARROLLAR EL ESTATUTO DE AUTONOMÍA DE CATALUÑA EN RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS DE LA GENERALITAT EN MATERIA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIVIL. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN (CONVERGÈNCIA I UNIÓ). (Número de expediente 161/001955).**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al debate de la siguiente proposición no de ley, por la que se insta al Gobierno a desarrollar el Estatuto de Autonomía de Cataluña en relación con las competencias de la Generalitat en materia de seguridad y protección civil. Para su defensa tiene la palabra su señoría, señor Guillaumes.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 581

28 de mayo de 2014

Pág. 15

El señor **GUILLAUMES I RÀFOLS**: Señorías, Bertolt Brecht, en *Malos tiempos para la lírica*, dijo aquello de: Tristes tiempos aquellos en los que se tiene que discutir sobre lo que es evidente. Este es el caso de esta moción. Estamos hablando de un reciente Estatuto de Autonomía de Cataluña, estatuto que ya fue —según expresión de un diputado de la Cámara— debidamente cepillado y, según la expresión de una famosa periodista, castrado químicamente, pero que aun así conserva algunos artículos que son de aprovechar. Pedimos algo tan evidente como que se transfieran las competencias que no han sido recortadas de nuestro estatuto, muy concretamente el salvamento marítimo, con los recursos materiales y humanos que sean necesarios, y tráfico, en lo referente a la retirada o a la adjudicación de puntos. En este sentido, vamos a admitir una enmienda del Grupo Socialista, que recorta sustancialmente esta petición, pero que vale la pena aceptar si conseguimos su voto para los otros dos puntos, sin perjuicio, para ser honestos intelectualmente, de que nos reservemos presentar una próxima PNL sobre esos temas. Aquí viene bien lo del gato: El gato siempre aspira a un plato de crema; si se tiene que conformar con un plato de leche, se conforma con el plato de leche, pero si le retiran el plato de leche... Ya saben lo que dice otra cita sobre lo que hacen los gatos cuando están acorralados. Les pediríamos que, como mínimo, cumplieran con el plato de leche.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra su señoría, señor Corcuera.

El señor **CORCUERA PLAZA**: Señor Guillaumes, puede contar con el apoyo del Grupo Socialista para exigir el cumplimiento de las competencias que, como usted decía, están reconocidas en el Estatuto de Autonomía de Cataluña, como no podría ser de otra forma, ya que del cumplimiento de una ley estamos hablando. Por eso nos sorprende que el Grupo Popular no haya presentado enmienda alguna a esta proposición no de ley. No sé si eso querrá decir que piensan apoyar el texto en sus propios términos o, por el contrario, que van a votar en contra del cumplimiento de una ley aprobada en estas Cortes y refrendada por los ciudadanos de Cataluña. Si es así, no sé qué tipo de modelo de Estado pretenden para este país.

Cierto es que no todos los puntos de su PNL se corresponden con competencias asumidas por el estatuto. Este es el caso de tráfico, donde la competencia para la detracción de puntos y la retirada del permiso de conducir corresponde, como usted sabe, al Estado. Por otra parte, sería un traspaso que rompería la lógica del permiso de conducir por puntos, que tan buenos resultados nos está dando. Por este motivo, hemos presentado una enmienda que creemos que se adecua más a la actual distribución competencial y que intenta dar respuesta a su preocupación sobre las posibles incongruencias que el sistema puede tener, derivadas de esa distribución competencial que existe en Cataluña en esta materia.

Permítame que le argumente brevemente los motivos de esa enmienda que usted ha dicho que nos aceptaba. Lo haré primero desde el punto de vista competencial. Como sabe, el tráfico y la circulación se mencionan directamente en el artículo 149.1 de la Constitución, que recoge las competencias exclusivas del Estado. La ausencia en ese epígrafe de cualquier precisión acerca del desarrollo de lo básico, acerca de ejecución de normas que sí existen en otros epígrafes, y la ausencia de cualquier mención al tema del tráfico en el artículo 148.1 nos permiten concluir que se trata de una materia exclusiva del Estado, en la que además tiene la totalidad de las funciones, tanto normativas como ejecutivas. No obstante, es cierto que esto fue así hasta el año 1997, cuando se delegó por ley orgánica a la Generalitat de Catalunya el ejercicio de competencias ejecutivas en materia de tráfico, excluyendo expresamente, entre otras, las facultades de expedir, revisar y canjear los permisos de conducir, así como la revocación o suspensión derivada de expedientes de sanción, unas competencias que en la actualidad solo ostenta el Estado, puesto que pueden tener incidencia en todo el territorio nacional.

Por otro lado, desde el punto de vista de la seguridad vial, la seguridad jurídica del permiso de conducir por puntos reside en que la autoridad que conceda el permiso, ese crédito de doce puntos iniciales, sea la misma que retire parcial o totalmente los puntos. Quien otorga el permiso debe ser quien retire ese permiso de conducir. El permiso no es troceable, ya que tiene vigencia en el conjunto del territorio nacional, y por ello no puede ser susceptible de parcelación, algo que tampoco ocurre en aquellos países que como el nuestro se han dotado de un sistema de permiso de conducir por puntos. Por cierto, es un traspaso que ustedes ya pretendieron solicitar en el último Pleno de la pasada legislatura por medio de una proposición de ley y que hoy vuelven a instar en la parte de varios de su proposición. Estuvimos en contra entonces y volvemos a estarlo ahora por los motivos que le acabo de exponer.

Si me permite le diré, de forma muy resumida, por qué estamos de acuerdo con el resto de puntos. En lo que hace referencia a salvamento marítimo, el artículo 132, apartado 3, del Estatuto de Autonomía de Cataluña dispone que corresponde a la Generalitat la competencia ejecutiva en materia de salvamento

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 581

28 de mayo de 2014

Pág. 16

marítimo en los términos que determine la legislación del Estado. No hay ninguna objeción por nuestra parte a que se cumpla el Estatuto, evidentemente que no; tiene nuestro total apoyo para exigir su cumplimiento. Por ello, emplazamos desde aquí al Gobierno de España y al de Cataluña a que se reúnan cuanto antes en la comisión de transferencias, donde deben acordarse los términos del traspaso. Les garantizo, señor Guillaumes, el apoyo de mi grupo a lo que, por otro lado, no es más que el cumplimiento de una ley.

En cuanto a emergencias y protección civil, en esta misma línea, el citado artículo 132 del estatuto también establece que la Generalitat ha de promover mecanismos de colaboración con otras comunidades autónomas y el Estado en aquellos casos relativos a emergencias y protección civil de alcance superior a Cataluña, casos en los que la buena coordinación puede marcar las diferencias entre el éxito o la desgracia, entre salvar vidas o perderlas. Los requerimientos actuales en materia de emergencias hacen imprescindible reforzar los mecanismos de coordinación y colaboración de los distintos órganos y administraciones competentes. Es por ello que, para hacer más eficaces y eficientes los mecanismos de alerta y respuesta, deben existir en los protocolos las fórmulas de incorporación de los responsables de las distintas administraciones públicas que se vean afectadas y ello debe realizarse con total respeto a las competencias propias de cada una de ellas.

Por cierto, y ya para acabar, al inicio de esta legislatura el ministro del Interior se comprometió a aprobar una nueva Ley de Protección Civil, que se adecuara a las nuevas competencias derivadas del desarrollo estatutario y a la jurisprudencia constitucional, algo que fue aprobado también por una proposición no de ley del Grupo Popular. Me sorprendería si hoy su portavoz no anunciara su presentación para las próximas semanas.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra su señoría, señor Fernández.

El señor **FERNÁNDEZ ÁLVAREZ**: Muchas gracias presidente por darme la palabra y por todo, ya me entiendes.

Recibimos con enorme alegría que Convergència i Unió plantee una propuesta en términos jurídicos y de gestión, discutibles, como después demostraré, y que no podemos aceptar, como después explicaré, pero en definitiva términos jurídicos. Resulta emocionante y diría que casi enternecedor leer un documento suyo reivindicando y hablando de artículos de la Constitución española, cuando ustedes en Barcelona, a la hora de hablar de legalidad, están diciendo que van a hacer una consulta sí o sí o están subvencionando en Cataluña a una entidad como la ANC, que señala en sus documentos públicos —no privados, públicos— que después de declarar la independencia unilateralmente tomarán aeropuertos e infraestructuras. Está muy bien que en esta proposición no de ley hablen ustedes de leyes, hablen de legalidad y hablen de Constitución. Es verdad que podría ser cruel sobre esa especie de bipolaridad política con la que se emplean ustedes y que hay que reconocer que les ha dado buenos resultados durante tantos años, que es aparecer aquí en Madrid moderados y mimosos como un gatito —ya que hablaba usted de los gatitos y los platos de leche— y, en cambio, aparecer en Barcelona desafiantes. Decía que podría ser cruel, pero no lo seré, y me centraré, en un esfuerzo —le puedo asegurar que homérico— de contención, para guardarme lo que me pide el cuerpo, en la legalidad y en la gestión, porque en definitiva creo que entre españoles nos debemos llevar bien.

Voy a ir punto por punto. Salvamento marítimo. El portavoz socialista se ha referido a ello, pero lo ha hecho de manera tangencial y yo voy a ser más concreto. La competencia debe ser compartida por muchas razones, pero me voy a centrar en una. España tiene asumidos compromisos internacionales que obligan a una coordinación nacional única. ¿Por qué? Porque si sucede algún episodio en aguas internacionales próximas —y voy a repetir el concepto porque es importante— a aguas españolas de costas catalanas —que son españolas—, tiene la obligación de actuar, por esos compromisos internacionales, desde una coordinación única nacional. Por tanto, no podemos acceder a sus pretensiones de que sea la Generalitat en exclusiva quien asuma esa competencia.

Tráfico. También lo ha dicho, aunque no de una manera suficientemente clara, el portavoz socialista y es cierto. Siendo la competencia de los jefes provinciales de Tráfico, la expedición administrativa de una autorización para conducir, por puro sentido común, tiene que regirse por el principio de «quien expide es quien retira». Este principio queda perfectamente desarrollado en el artículo 5 de la Ley de Seguridad Vial, con lo cual tampoco podemos acceder a sus pretensiones de que sean ustedes los que retiren el carnet cuando no son los que lo expiden. Creo que es de bastante sentido común.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 581

28 de mayo de 2014

Pág. 17

Seprona. Inician su propuesta en relación con el Seprona con uno de los puntos más sensatos de esa proposición no de ley. Efectivamente, la protección del medio ambiente es competencia autonómica; lo señala así el artículo 148.1.9.^a de la Constitución española. Lo que ocurre es que la posibilidad de proteger el medio ambiente a través de la creación de policías autónomas no emana de la legislación sobre medio ambiente, emana de la legislación sobre policías autónomas, y aquí ya no es ese artículo de la Constitución al que se refieren, es otro, es el 149.1.29.^a, que señala la competencia exclusiva del Estado en materia de seguridad pública sin perjuicio de que las autonomías desarrollen... Es decir, los mossos no pueden sustituir al Seprona, pueden cooperar con el Seprona. El artículo 38 de la Ley orgánica 2/1986, señala la prestación simultánea con las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. Por tanto, no podemos acceder a sus pretensiones de sacar al Seprona de Cataluña, ¡vamos!, ¡ni de broma!

Finalmente, protección civil. Aquí piden ustedes una colaboración —y lo hacen con ese tono moderado, que agradecemos—, pero es una colaboración que ya existe en los planes estatales de protección civil, que, en nombre del Grupo Popular, se los hago llegar cuando quiera para que lo pueda usted comprobar.

En definitiva, no podemos aceptar esta proposición no de ley. Hacen ustedes una interpretación jurídica un tanto tendenciosa, que consiste en arrimar el ascua a su sardina o, en lenguaje más moderno —porque veo en sus intervenciones que a usted le gusta también la postmodernidad—, colarnos pulpo como animal de compañía. Lo siento, pero no podemos aceptar pulpo como animal de compañía. **(Aplausos).**

El señor **PRESIDENTE**: Hoy es el día internacional de las citas. Fin de la cita.
Señor Guillaumes, ¿acepta su señoría la enmienda?

El señor **GUILLAUMES I RÀFOLS**: Aceptamos la enmienda socialista. Aprovecho para agradecer al Grupo Popular su homérica contención **(Risas)**. No sé si es aquilea, diomedea o hectoriana, pero, fuera cuál fuera el héroe, no es demasiado cerebral. Se agradece de todas maneras.

— **PARA INSTAR AL GOBIERNO A IMPULSAR LA UTILIZACIÓN DEL DNI ELECTRÓNICO. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 161/002736).**

El señor **PRESIDENTE**: A continuación pasamos a la tercera proposición no de ley, para instar al Gobierno a impulsar la utilización del DNI electrónico. Por el grupo parlamentario proponente, el Grupo Popular, tiene la palabra su portavoz, don Conrado Escobar.

El señor **ESCOBAR LAS HERAS**: Voy a empezar la intervención planteando la evidente relación que guarda este asunto con el primero de los puntos del orden del día de hoy, que es la ampliación de plazo de la subcomisión, y con algunas de las intervenciones que han girado en torno a esa cuestión, a la ampliación de plazo. Ha surgido aquí la circunstancia del rápido crecimiento de la red, la generalización en el uso de las TIC en todo el mundo, el uso generalizado de Internet y que todo ello, es evidente, reclama incrementar las medidas de seguridad. La red es libre solo si es segura, si los derechos se protegen adecuadamente. En ese sentido, uno de los principales retos es salvaguardar, proteger la identidad en Internet y ese es el objetivo que traemos aquí con esta proposición no de ley. En este terreno, tenemos que felicitarnos, porque nuestro punto de partida es bueno. España está en posición de vanguardia, porque en nuestro país el DNI electrónico, por su generalización, es una de las herramientas más seguras y avanzadas de toda Europa.

Antes de profundizar en esta cuestión, permítanme que comparta con ustedes algunas de las cuestiones que en esta subcomisión de redes sociales hemos escuchado y que guardan una estrecha conexión con el asunto de la difusión del DNI electrónico. Para el año 2020 toda la humanidad va a estar conectada a Internet. Hoy por hoy tenemos en España un 76% de la población que es usuaria intensiva de Internet. Internet es capaz de generar en 48 horas más información que todo lo almacenado hasta el año 2000 en las bibliotecas de todo el mundo, es decir que la ingente cantidad que gira en torno a la red es, evidentemente, extraordinaria. En ese contexto España es el noveno país en e-Administración —Administración electrónica— segura, es el tercer país en posibilidad de relacionarse con la Administración: el 97% de los trámites se pueden realizar por Internet y el 62% de las empresas cuentan ya con firma digital. Por el contrario, comprobamos cómo en el mundo un millón de personas sufren al día algún tipo de delito a través de la red y cómo en España se han incrementado en un 21,8% los procesos judiciales que tienen por objeto la ciberdelincuencia. El papel que puede jugar el uso del DNI en todo esto es crucial

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 581

28 de mayo de 2014

Pág. 18

para garantizar la seguridad, porque ahora mismo en España un 30% de la población cuenta con un DNI electrónico, pero se da la paradoja de que solo el 6% lo utiliza efectivamente en los trámites, en las relaciones con la Administración. En este sentido, me van a permitir que destaque no solo la labor del Gobierno actual sino la de los anteriores Gobiernos, la fundamental labor que ha desarrollado Red.es desde el año 2007, junto a la Policía Nacional, que ha permitido la expedición de 38 millones de DNI y un millón de lectores que se han repartido en el sector público y en el sector privado. Todo ello se hace desde la certeza de que el DNI electrónico es el instrumento más idóneo de seguridad y también el más cómodo para relacionarse con la Administración. Probablemente la novedad tecnológica del DNI radica en su chip que contiene todos los datos personales de cada usuario: foto, firma, huella, datos, etcétera, y que ahora mismo permite garantizar servicios fundamentales: vida laboral, puntos del carnet de conducir, IRPF, firma electrónica, becas, censo electoral, etcétera. Es un medio mucho más seguro que el tradicional porque es imposible su falsificación, porque garantiza la identidad de los interlocutores y porque, además, permite un acceso seguro a datos y a transacciones económicas.

Esta proposición no de ley —voy a ir acabando— plantea precisamente la mayor difusión, el uso generalizado y la mejora del DNI electrónico. ¿Cuáles son las medidas que sugerimos que impulse el Gobierno? En primer lugar mejorar las condiciones de uso del DNI. Una de las barreras que encuentra su difusión y su uso es que necesita un artilugio para su empleo. Lo que se propone —lo apunta ya el Plan Policía 3.0— es que gracias a la tecnología, sin contacto, con su simple aproximación pueda ser utilizado el DNI electrónico. Eso va a suponer una ventaja porque no va a requerir ningún conocimiento de tecnología. La segunda medida que proponemos es incorporar la máxima información del ciudadano en ese chip electrónico. ¿Por qué? Porque eso va a permitir ahorrar muchos trámites, mucho papeleo, va a evitar tener que pedirle al ciudadano documentos que la Administración ya tiene porque están incorporados en ese DNI. Yendo al Ministerio del Interior, sugerimos el fomento en el uso de la comisaría virtual y de las denuncias virtuales. El 80% de las personas que acuden a una comisaría lo hacen para presentar denuncias. Si ahorramos esa presencia, si evitamos una mayor afluencia de ciudadanos y se puede hacer desde casa telemáticamente, estamos permitiendo que haya más efectivos en la calle. Esto también está apuntado en el Plan Policía 3.0.

Sugerimos también la mejora en el proceso de renovación del DNI mediante envío de documentos y pagos *on line*, porque parece que es lo lógico. Pedimos que se generalice la manera en que el DNI electrónico va a ir progresivamente sustituyendo al carnet de conducir, y nos felicitamos por ello. Precisamente, tras la aprobación de la reforma de la Ley de Tráfico va a ser posible que el DNI electrónico progresivamente pueda sustituir, insisto, al carnet de conducir, de tal manera que los ciudadanos vayamos con un solo documento, con el DNI electrónico y no necesitemos otro tipo de soporte para garantizar nuestra identidad.

Por todas estas razones y por muchas más en las que podríamos extendernos porque la tecnología avanza sin freno, es por lo que traemos aquí esta proposición no de ley, en la certeza de que es una modestísima medida pero que, evidentemente, puede contribuir a permitir que la Red, por lo menos en el ámbito español, sea un poquito más segura.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), tiene la palabra el señor Guillaumes.

El señor **GUILLAUMES I RÀFOLS**: Expresamos nuestro acuerdo con la proposición no de ley. Cuando nos han renovado el DNI todos hemos tenido la sensación de que teníamos delante un elemento de alta tecnología con un pin que no era aprovechado, a menos que fueras aficionado al tema y compraras el lector, etcétera. Por tanto, mi grupo ve con buenos ojos todo lo que sea progreso en este sentido.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Sánchez Amor.

El señor **SÁNCHEZ AMOR**: Odio las citas. Dime lo que sabes, dijo un escritor a propósito del día de las citas. Ante esta iniciativa del Grupo Popular que pide al Gobierno impulsar el uso del DNI electrónico, hemos reunido a todos los sabios, a todos los órganos del partido tratando de conocer cuál era la perversa intención de pedirle al Gobierno que impulsara el DNI electrónico, porque esto más que una proposición no de ley es un masajito al ministerio, ¿no? (**Risas**). Quiero decir que entiendo que el grupo de la mayoría tiene una posición, tiene que hacer un control del Gobierno diferente, pero si dicho control del Gobierno

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 581

28 de mayo de 2014

Pág. 19

alcanza estos grados de agudeza y de exigencia, comprendo la preocupación del ministerio por el trabajo de los parlamentarios.

Por supuesto que estamos de acuerdo —después de la ironía, si lo me permite Conrado— en apoyar la iniciativa, porque el DNI electrónico es un instrumento que hay que utilizar. Pero, sinceramente, con la misma confianza, le diré que creo que no hace falta hacer una PNL. Todos le pedimos al Gobierno que impulse los instrumentos que permitan a los ciudadanos un acercamiento más sencillo y más fácil a la Administración, pero, sinceramente, pienso que la labor parlamentaria no debe consistir, ni siquiera por parte del grupo de la mayoría, en un simple subrayado de políticas obvias que debe hacer el Gobierno. En cualquier caso, por supuesto, aceptamos y apoyamos la PNL, y reitero que todo lo que se haga en este ámbito es bienvenido.

— SOBRE LA CREACIÓN MEDIANTE CATÁLOGO DE PUESTOS DE TRABAJO DE LAS UNIDADES DE VIOLENCIA DE GÉNERO PARA EL ÁMBITO RURAL DE LA GUARDIA CIVIL. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (Número de expediente 161/002508).

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la siguiente proposición no de ley para expresar el reconocimiento y apoyo a la labor de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en defensa de los derechos y libertades democráticas, también del Grupo Parlamentario Popular.

El señor **ESCOBAR LAS HERAS**: Si no hay inconveniente, señoría, quisiéramos posponerla, ya que el portavoz adjunto, que es el que va a defender esta proposición no de ley, ha tenido que ir a Exteriores porque tiene que intervenir ahora mismo. Si no hay inconveniente podemos debatirla luego.

El señor **PRESIDENTE**: Pregunto si están de acuerdo.

El señor **TREVÍN LOMBÁN**: Si quieren cambiar el orden, estamos en disposición de hacerlo.

El señor **PRESIDENTE**: Bueno, así dicho llevamos una tarde... **(Risas)**.

El señor **TREVÍN LOMBÁN**: Soy culpable.

El señor **PRESIDENTE**: Por expresarlo menos metafóricamente, ¿está su señoría en condiciones de defender su proposición no de ley? **(Asentimiento)**. Tiene la palabra.

La señora **ÁLVAREZ ÁLVAREZ**: Estoy en condiciones de besar al santo y a la santa si es necesario. **(Risas)**.

Les proponemos la creación por catálogo de puestos de trabajo de las unidades territoriales de la Guardia Civil especialmente preparadas para afrontar la violencia de género. Luchar contra el maltrato en los pueblos pequeños, donde las mujeres tienen menos información y, por tanto, más miedo, es más difícil porque las víctimas están condicionadas por un modelo de relaciones de mayor control social y poca autonomía personal. Las mujeres que sufren violencia en el ámbito rural son más vulnerables —así lo ha reconocido incluso el Gobierno en su estrategia nacional— y se hallan en un entorno donde la identificación e intervención se presenta más compleja.

Señorías, existen tres elementos básicos para hacer realmente efectiva la detección y la atención a las mujeres víctimas en el ámbito rural: los centros de atención social y los centros de la mujer, los centros de salud y los puestos de la Guardia Civil. ¿Qué es lo que está pasando? Que en estos momentos asistimos al desmantelamiento de esos servicios básicos para la detección y atención a las mujeres y que se ha frenado la implantación y especialización de la Guardia Civil, lo que supone no otorgar la debida atención a miles de mujeres.

La Guardia Civil comenzó a aplicar un programa específico para mejorar la lucha contra los delitos relacionados con la mujer en el año 1995, y tras diferentes fases de implantación, además de las conocidas Emume en todas las comandancias, se creó una Emume central y se formaron especialistas a nivel de compañía. Según avanzaba su implementación, lo que ha ocurrido es que hemos venido identificando nuevas necesidades, y una de ellas es que los puestos de la Guardia Civil, esos que conforman el escalón operativo más próximo al ciudadano, deben contar con más especialización, más formación y más estímulos para que sus actuaciones estén lo más adaptadas posible a las circunstancias de la víctima. Eso, señorías, es fundamental por dos cuestiones. La primera, que las Emume no están en el territorio sino en las comandancias y en las compañías; la segunda, porque solo se encargan de instruir las

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 581

28 de mayo de 2014

Pág. 20

diligencias policiales en los hechos relevantes. Es decir, no se encargan del control directo y de la evaluación diaria adecuada a cada nivel de riesgo de las víctimas; no se encargan del seguimiento de las medidas cautelares judicialmente impuestas a los agresores; no se encargan de la protección, porque eso, señorías, como saben, lo están haciendo las unidades territoriales situadas en el marco rural de las provincias. El problema es que el personal que trabaja en esas unidades ha sido traído de seguridad ciudadana y compaginan actividad.

¿Qué es lo que está pasando en otros cuerpos policiales? En el Cuerpo Nacional de Policía, en todas las plantillas, jefaturas superiores, comisarías provinciales, locales y de distrito, existe un núcleo básico de funcionarios dedicados de forma exclusiva a las tareas de prevención, asistencia y protección a las mujeres víctimas de malos tratos, que son las conocidas como las UPAP. Sin embargo, las que podrían considerarse como sus homólogas en la Guardia Civil, las Emume, solo intervienen, quiero insistir, cuando concurren circunstancias de especial complejidad. Eso significa que son los puestos de la Guardia Civil los que conocen e intervienen en primera instancia en los casos acaecidos en su demarcación, y allí no existe ningún núcleo básico de funcionarios dedicados a estas tareas. Esta es la cuestión, este es el problema y esto es lo que necesitamos corregir.

Quienes se hacen cargo del día a día de la violencia contra las mujeres en el ámbito rural son las denominadas por los propios funcionarios como unidades fantasma, porque no existen de facto. Hablamos de funcionarios que trabajan allí, momentáneamente traídos de las unidades de seguridad ciudadana, pero que no tienen dedicación y que carecen de destino y especialización. A diferencia de las UPA, no se encuentran dentro del catálogo de puestos de trabajo del organigrama y, por tanto, ni existe destino ni existen normas que marquen sus cualidades específicas y especializadas para ocupar estas vacantes; cualquiera puede estar en esas unidades. Son los puestos de la Guardia Civil—y quiero insistir de nuevo—los que llevan el sistema de seguimiento, mantienen el contacto con las víctimas y las administraciones, asesoran, auxilian y acompañan en procedimientos policiales y judiciales. Señorías, tienen mucha tarea y poco respaldo. Además las asociaciones profesionales de guardias civiles vienen denunciando la falta de criterios y recursos, ya que a veces van de paisano y a veces de uniforme; no tienen asignadas jornadas de trabajo específicas; no cuentan con vehículos adecuados para seguimientos en un ámbito en el que la discreción evita poner en riesgo a las víctimas; compaginan un alto número de casos de seguimiento con el resto de servicios y funciones propias de la seguridad ciudadana y, en definitiva, no se dedican plenamente al seguimiento de los casos.

El Gobierno ha manifestado que las mujeres rurales deben ser grupo prioritario por ser más vulnerables y ha anunciado reiteradamente su intención de aplicar planes personalizados de protección y de reparación para las víctimas. Sin embargo, en el catálogo de actuaciones de la estrategia nacional tan solo aparece una para el incremento de la seguridad de las mujeres rurales, que es la mejora de accesibilidad al servicio Atenpro. Nos parece absolutamente insuficiente. Estaría bien que el Gobierno dejara de repetir casi de forma neurótica que va a poner en marcha planes de atención personalizada y que lo haga ya. Para hacerlo ya, a lo mejor puede empezar precisamente, como dice esta proposición que presentamos, por el ámbito rural. Sepan que para que la Guardia Civil pueda dar asistencia personalizada se precisa de perfiles profesionales adecuados y de dedicación, y que restar dedicación a la detección, control, disuasión y protección repercute, por supuesto, negativamente en la seguridad de las víctimas.

Sería conveniente que voten afirmativamente esta iniciativa, porque necesitamos mandar mensajes de unidad y no hacerlo sería un fraude para con las mujeres víctimas. La unidad, señorías, no debe darse solo en el mensaje declarativo. El rechazo de esta proposición implicaría falta de compromiso y también, fíjense, lo que es mucho más grave, falta de diligencia por parte del Gobierno.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), tiene la palabra el señor Guillaumes.

El señor **GUILLAUMES I RÀFOLS**: Es obligado dar apoyo a cualquier medida efectiva que permita detectar y luchar contra la violencia de género, especialmente si trata de facilitar la atención policial en zonas donde el contacto con la ciudadanía es más complicado. Efectivamente, este es el caso de algunas zonas rurales, no de todas, en las que este tipo de situaciones pueden ser mucho más difíciles de detectar que en una escalera de vecinos de una gran ciudad, en sitios donde la convivencia, en definitiva, esté más concentrada.

Entendemos que el incremento de policías, la especialización, la formación, la dotación de recursos específicos para prevenir la violencia machista son medidas siempre convenientes para cualquier cuerpo

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 581

28 de mayo de 2014

Pág. 21

de policía encargado de estas funciones y para intentar erradicar esta peste moral de nuestro tiempo, que es la violencia machista.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Bonilla.

La señora **BONILLA DOMÍNGUEZ**: Señor presidente, quiero aprovechar mi turno de intervención para sumarme a los agradecimientos que los otros portavoces han hecho por su labor como presidente de esta Comisión y como parlamentario en el Congreso. Pero también quiero decir, uniéndome a la apreciación expresada, que si la política nacional y el Congreso pierden un gran parlamentario, qué duda cabe que los intereses de los españoles estarán muy bien defendidos por usted desde sus nuevas responsabilidades en Europa.

Señorías, hablar de violencia de género nos obliga a volver a manifestar y a reiterar de una manera muy firme nuestra repulsa y denuncia ante esta tremenda lacra, ante una de las evidencias más virulentas de la discriminación por razón de género, como es la violencia contra las mujeres. La eliminación de este tipo de violencia sigue siendo uno de los desafíos más apremiantes de nuestra sociedad. Toda la sociedad tiene la responsabilidad de actuar ante la violencia, y de manera muy especial somos los poderes públicos los responsables de adoptar las medidas necesarias para atajar este fenómeno, repito, que es una gravísima lacra contra las personas y en concreto contra la mujer. La respuesta institucional al dramático fenómeno de la violencia de género se basa en la necesidad de reaccionar con la mayor inmediatez posible, abordándose, sin lugar a dudas, de una manera integral. En este empeño, señorías, la coordinación —y esto lo compartimos todos— entre las diferentes administraciones resulta fundamental para hacer frente a esta modalidad criminal caracterizada por sus variables y que requiere un abordaje multidisciplinar.

Actualmente, señorías, existen una serie de acuerdos, instrucciones, convenios y protocolos, dirigidos a coordinar y mejorar la actuación de las instituciones implicadas en la lucha contra la violencia de género, que son una muestra del compromiso del actual Gobierno, del Ministerio del Interior y de los ámbitos e instituciones que tienen competencia en la materia. Voy a referir algunos de ellos. Acuerdo entre el Ministerio de Justicia, el Ministerio del Interior, el Ministerio de Igualdad, el Consejo General del Poder Judicial y el Ministerio Fiscal para implantación del protocolo de actuación para el seguimiento por medios telemáticos de las medidas de alejamiento en materia de violencia de género; instrucción conjunta con los ministerios de Trabajo y Asuntos Sociales, Interior y Administraciones Públicas, para el seguimiento y coordinación de las actuaciones por las delegaciones y subdelegaciones del Gobierno en materia de violencia de género; convenio marco de colaboración, cooperación y coordinación entre el Ministerio del Interior y la Federación Española de Municipios y Provincias en materia de seguridad ciudadana y seguridad vial para la investigación, entre otros, de los delitos relacionados con la violencia doméstica y de género; también hay que reseñar el protocolo de actuación de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, en coordinación con los órganos judiciales, para la protección de las víctimas de violencia doméstica y de género; finalmente, el protocolo de colaboración y coordinación entre las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y los cuerpos de Policía local para la protección de las víctimas de violencia doméstica y de género. Señorías, la transversalidad en el tratamiento de la violencia de género, como hemos visto, engloba varios organismos desde el ámbito social, sanitario y judicial, y en todos ellos vemos el firme compromiso del Gobierno de dotar de los instrumentos necesarios para atajar esta gravísima lacra social.

Dentro de este compromiso, de manera muy especial, y ya en relación con la proposición no de ley que ha presentado el Grupo Socialista, es verdad que compartimos lo fundamental, pero no compartimos del todo, señoría, el análisis que hace sobre la situación y sobre la labor que se está desarrollando de manera especial por el cuerpo de la Guardia Civil. Es de destacar la respuesta institucional de la Guardia Civil al dramático fenómeno de la violencia de género, que se basa, además, en la necesidad de reaccionar con la mayor inmediatez posible, abordándose de manera integral, implicando a todas las unidades relacionadas con la atención y la seguridad ciudadana, así como constituyendo unidades especializadas para asegurar a las víctimas un tratamiento adecuado, personalizado y específico. El cuerpo cuenta con un programa de formación especializado y continuado, dando lugar a la formación específica de sus especialistas y al incremento del número de puntos de atención especializada distribuidos a lo largo de todo el territorio nacional. Es verdad, señorías, que todos los recursos son pocos, y también que hay que continuar haciendo un esfuerzo para mejorar las prestaciones, los recursos y los instrumentos para garantizar la seguridad de las personas, en este caso de las víctimas de la violencia de género, pero ahí

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 581

28 de mayo de 2014

Pág. 22

está la realidad actual de los instrumentos que el Gobierno y el Ministerio del Interior están poniendo al servicio de este objetivo.

Señorías, en su iniciativa promueven instar al Gobierno a la creación mediante catálogo de puestos de trabajo de las unidades de violencia de género para el ámbito rural de la Guardia Civil, articulando su dedicación exclusiva, su profesionalidad, su productividad, etcétera. Ante su iniciativa, que ya le anuncio que no vamos a respaldar, señora portavoz del Grupo Socialista, debo recordarle que el incremento del catálogo en las unidades de violencia de género depende de la oferta de empleo público y de lo que determine el comité ejecutivo del Comité interministerial de retribuciones. No obstante, el despliegue de las unidades de la Guardia Civil, así como la dotación de los medios humanos y materiales necesarios para el eficaz cumplimiento de sus misiones en las mejores condiciones posibles, constituye una prioridad para el instituto. Para ello, nos consta que tanto el Gobierno, como el Ministerio del Interior, como la Dirección General de la Guardia Civil analizan de forma permanente parámetros de atención ciudadana, prevención de la delincuencia e investigación criminal, adaptando los recursos disponibles a las necesidades de seguridad, auxilio, información y atención a los ciudadanos afectados.

Finalmente, quiero destacar que la Guardia Civil cuenta, como bien saben sus señorías —ha hecho referencia a ello la portavoz del Grupo Socialista—, con unos especialistas, Mujer-Menor, Emume, 620 en concreto, fundamentalmente dedicados a la prevención e investigación de los delitos cometidos contra mujeres y menores, prestando atención personalizada a las víctimas durante la intervención policial. Quiero señalar la enorme labor y el trabajo profesional y comprometido que desde esta unidad se viene realizando en la prevención de la violencia de género, uno de cuyos objetivos es especializar a sus agentes en la atención a las mujeres y menores víctimas de todo tipo de delitos, en muchas ocasiones en una situación más vulnerable, asegurándoles una asistencia integral, personalizada y especializada. Y es precisamente esa especialización, su carácter humano, la ayuda incondicional y la discreción con las víctimas de violencia de género, lo que favorece la labor preventiva y de protección a las víctimas. Los miembros de las unidades y los puestos de comandancia de la Guardia Civil merecen un reconocimiento muy especial por su respuesta inmediata y efectiva en la lucha contra la violencia de género.

Señorías, la seguridad es una prioridad de este Gobierno y del Ministerio del Interior; la seguridad de todas las personas, y de manera muy especial la de las personas más vulnerables. Aquí está, por tanto, el compromiso del Gobierno y del Ministerio del Interior, y la unidad y el compromiso se demuestran andando. Mi intervención, con la relación de las actuaciones, queda ahí referenciada.

— PARA EXPRESAR EL RECONOCIMIENTO Y APOYO A LA LABOR DE LAS FUERZAS Y CUERPOS DE SEGURIDAD DEL ESTADO EN DEFENSA DE LOS DERECHOS Y LIBERTADES DEMOCRÁTICAS. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 161/002748).

El señor **PRESIDENTE**: Entramos en el debate de la última proposición no de ley del orden del día de esta tarde. Yo había anunciado como hora de votación las seis y media pero hemos ido más rápido. Al terminar este debate preguntaré a los portavoces si podemos adelantar la hora de votación, por si quieren comprobar si están presentes o cercanos todos los miembros de la Comisión. Si no hay acuerdo entre los portavoces, mantendremos la hora de votación en las seis y media.

Para defender la última proposición no de ley, tiene la palabra, ya que ha llegado a tiempo, el señor Márquez de la Rubia.

El señor **MÁRQUEZ DE LA RUBIA**: Sí, ha costado, porque en esta tarde de citas parece que los hados y Cronos se concitan para agrupar las responsabilidades de este diputado en uno y otro lugar de la Cámara. En cualquier caso ya he llegado, y me alegro, sobre todo, por el contenido de la proposición no de ley que trae mi grupo parlamentario y que defendiendo en este momento.

Mi exposición pretende, y expresamente lo intentaré, concitar el máximo consenso, el máximo apoyo posible de todos los grupos parlamentarios que componen esta Cámara y que están representados en esta Comisión. Queremos conseguir ese apoyo unánime por la justicia de lo que traemos a debate y por sentido común; diría más, por altura de miras y por sentido común. Presentamos una proposición no de ley que lo que quiere es expresar un reconocimiento y un apoyo. ¿A quién? A las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en el cumplimiento de su difícil misión. Así, tan simple como eso. Por otra parte, viene avalado por lo que yo creo que es una historia de éxito, la historia de la evolución de dos cuerpos, la Guardia Civil y la Policía Nacional, que han sabido adaptarse plenamente al cambio de la sociedad

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 581

28 de mayo de 2014

Pág. 23

española para llegar a ser lo que son en este momento: una garantía de nuestras libertades, una garantía de nuestro Estado de derecho. A lo largo de todos estos años de historia de nuestra democracia, la democracia en la que vivimos en este momento, se han ganado una legitimidad que ya les venía dada por la ley, pero también por el apoyo social que han concitado. A ninguno de ustedes se les escapa, porque son conocedores de los datos y de las estadísticas con las que fundamentamos nuestro trabajo, que las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, la Policía Nacional y la Guardia Civil, concitan un apoyo muy mayoritario; son las instituciones más valoradas por los ciudadanos españoles, a quienes nos debemos todos los servidores públicos con cargos de representación como el que ostentamos, y también los que están en el ejercicio de las funciones que desempeñan, como son los efectivos de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. Su objetivo, como ya he mencionado, no es otro que garantizar nuestra libertad, y todos y cada uno de ellos se entregan diariamente a lograrlo, con sacrificio y con el máximo esfuerzo. Por ejemplo, aquellos guardias civiles que rescatan a inmigrantes en mitad del Estrecho que vienen en pateras intentando alcanzar nuestras costas, nuestro territorio; aquellos que rescatan a accidentados en la montaña; los que lucha contra el narcotráfico, contra las mafias o contra las organizaciones criminales; aquellos otros que velan por nuestra seguridad en las carreteras. También debemos hablar de la Policía Nacional, que lucha contra la delincuencia en todos sus ámbitos; contra la trata de personas con fines de explotación sexual; contra las personas que intentan impulsar el cruce ilegal de nuestras fronteras; contra los maltratadores de mujeres; contra todos aquellos que intentan poner coto o violentar el ejercicio pacífico de todos y cada uno de nuestros derechos, entre ellos, por cierto, el derecho a la libre expresión o el derecho a la manifestación. En este caso, además, hemos vivido en los últimos tiempos, en estos tiempos revueltos, como la serie de televisión, en los que tantos colectivos se sienten impulsados a manifestar en las calles sus legítimas opiniones, las que sean en cada momento, por mor de algunos grupos violentos, actuaciones de ejercicio de violencia extrema contra estos servidores públicos, contra nuestra Policía Nacional y contra nuestra Guardia Civil, que jamás hubiéramos querido presenciar. Por todo ello, es necesario que desde aquí, desde esta Cámara, desde el Congreso de los Diputados, donde está representada la soberanía popular, demos un mensaje de apoyo. Algunos de ustedes me dirán que por supuesto que lo tienen, y yo les creo, pero a veces es necesario pasar de los apoyos implícitos a los apoyos explícitos, porque eso es en lo que se transforma una declaración como la que yo les insto a hacer todos juntos esta tarde, un apoyo expreso, específico, negro sobre blanco a la actuación de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y un rechazo a todo tipo de actos violentos, vengan de donde vengan, y de conductas antidemocráticas que vulneran nuestra legalidad y que atentan al fin y al cabo contra la convivencia en paz y libertad, eso que defienden estos funcionarios, estas personas entregadas al servicio público que son nuestra Policía Nacional y nuestra Guardia Civil.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), tiene la palabra el señor Guillaumes.

El señor **GUILLAUMES I RÀFOLS**: Me sabe mal que Alejandro se haya ido, porque antes casi nos ha definido como antisistema y ahora podría comprobar que en absoluto lo somos. Ustedes le explican mi intervención y así lo verá.

No sé si se traduce la expresión literalmente en castellano, pero creo que sí. No se nos caen los anillos al apoyar esta proposición no de ley, al contrario, estamos absolutamente de acuerdo. Nunca comulgaremos con los antisistema y estamos absolutamente de acuerdo con que el trabajo de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado es ejemplar. Yo mismo he dicho en la Cámara —en un entorno de dura crítica, pero la frase estaba allí— que, en mi opinión —y no solo en la mía sino en la de gente mucho más informada—, el Estado español cuenta con uno de mejores cuerpos de seguridad de Europa, lo que seguramente quiere decir de los mejores del mundo. Cuando me preparaba esta intervención, recordé el Día de las Escuadras, que es cuando los Mossos d'Esquadra celebran su fiesta patronal. El propio cuerpo da una serie de condecoraciones de agradecimiento, condecoraciones que a veces recaen en un fiscal, a veces en un abogado e incluso en medios de comunicación, pero que en un 90% de los casos se entregan a miembros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, a miembros del Cuerpo Nacional de Policía y a miembros de la Guardia Civil. Por tanto, no solo es la expresión de un diputado y una expresión políticamente correcta, sino que el propio cuerpo de los Mossos d'Esquadra de Cataluña, la policía propia de allí, cuando ha de manifestar un gesto de agradecimiento, en un 90% de los casos —repito—, si no es más, lo dirige a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. El movimiento se demuestra andando; acabo de hacer una cita, perdón.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 581

28 de mayo de 2014

Pág. 24

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra su señoría, señor Sicilia.

El señor **SICILIA ALFÉREZ**: Señor Márquez, se lo digo desde el primer momento para que quede claro, tal y como dice además su proposición no de ley. Mi grupo rechaza y condena todo tipo de acto violento o conducta antidemocrática que vulnere nuestra legalidad. Por supuesto. Faltaría más. Y además, tal y como dice su proposición no de ley, expresa su reconocimiento, apoyo y agradecimiento a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. Por supuesto. Faltaría más. Pero como decía anteriormente mi compañero Sánchez Amor, venimos a plantear cuestiones que resultan obvias. Que quienes conformamos la representación democrática de nuestro país en esta Cámara tengamos que hacer una declaración en apoyo a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, es decir, que digamos a una parte fundamental de nuestro sistema, que son las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, que otra de las partes de este sistema, los legisladores, les apoyan, resulta obvio, más que obvio, señor Márquez. Las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado esperan algo más del grupo parlamentario mayoritario de esta Cámara, esperan algo más que una declaración de apoyo y de felicitación del grupo que sustenta al Gobierno, algo más, señor Márquez, no una mera declaración en la que evidentemente estamos de acuerdo. Insisto, faltaría más, señor Márquez, faltaría más. Podían haber presentado una proposición no de ley que verdaderamente diera respuesta a lo que necesitan nuestras Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado para seguir manteniendo esa buena imagen que tienen ante la sociedad, por ejemplo, tratando de que se asuman responsabilidades por parte de los altos mandos cuando se llevan a cabo actuaciones policiales totalmente desastrosas, como fueron las del 22-M, unas actuaciones en las que falló la planificación y falló la coordinación, algo que ha reconocido el propio ministro del Interior y que puso en peligro la vida de varios policías y también la de varios manifestantes, que terminaron, por desgracia, tanto policías como manifestantes, con algunos heridos. Sería bueno que se asumieran las responsabilidades pertinentes, cosa que no se ha hecho. Sería buena, señor Márquez, una proposición no de ley en la que pidiéramos que se dotase de material adecuado, en función del servicio que se presta, a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado: escudos antidisturbios más resistentes o espinilleras para las unidades de intervención de la policía, chalecos antitrauma para la policía que está llevando a cabo labores de seguridad ciudadana. Podríamos, señor Márquez, aclarar actuaciones a todas luces desproporcionadas, como las que se produjeron en la estación de cercanías de Atocha o aclarar quién ordenó que la señora de Bárcenas entrara por el garaje de la Audiencia Nacional, contando con un privilegio con el que no cuentan en resto de los ciudadanos, para demostrar a la ciudadanía que la policía actúa en igualdad de condiciones y sin ningún privilegio ante ningún ciudadano. Todo esto seguramente contribuiría a que siguiéramos dando una buena imagen de nuestra Policía y nuestra Guardia Civil, cosa que ya tiene, señor Márquez, pero redundaría en ello. Señor Márquez, podrían haber traído una proposición no de ley en la que pidieran que la próxima ley de personal de la Guardia Civil estuviese dotada con presupuesto, cosa que no aparece, y que estuviese en consonancia con las expectativas de guardias civiles y oficiales. Sería bueno que hubiese una mayor dotación de personal y de medios materiales para las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad que están prestando servicio, por ejemplo, en Melilla o en Ceuta. También podrían haber pedido, señor Márquez, que se retirase esa modificación que han hecho ustedes de la Ley de Justicia Universal y que ha hecho que decenas de narcotraficantes salgan a la calle, lo que ha tirado por tierra el trabajo de muchos policías y de muchos guardias civiles, que se jugaron la vida y su integridad física deteniendo a delincuentes muy peligrosos y que ahora están viendo cómo están en la calle. Se podría haber hecho una proposición no de ley, señor Márquez, pidiendo que no se abrieran expedientes disciplinarios, por ejemplo, a un comisario que lo único que hizo fue dar una entrevista a un medio de comunicación y que, según dice un informe interno, no incurrió en ningún tipo de responsabilidad disciplinaria. Se podría pedir también que las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, concretamente algún mando, no filtrase a los medios de comunicación investigaciones sobre presuntas estafas en cursos de formación, dando una información falsa que más tarde la propia Fiscalía tuvo que desmentir. Le podríamos pedir también al ministerio que no anunciase a los medios de comunicación antes de tiempo operaciones antiterroristas, porque las anuncian antes incluso de que los propios agentes salgan del cuartel, poniendo en riesgo no solo el éxito de la operación sino la integridad de los agentes. También podríamos pedir, señor Márquez, que hubiera más estabilidad en el mando de la Comisaría General de Policía Judicial, que ha cambiado de mando en tres ocasiones en los dos años y medio que lleva el Gobierno del Partido Popular. También podríamos pedir que no se mandase a la Unidad de Asuntos Internos a interrogar a

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 581

28 de mayo de 2014

Pág. 25

aquellos agentes que están investigando cuestiones que afectan al Partido Popular o que fuera sancionado el teniente coronel Antonio Tejero por celebrar en la academia de Valdemoro el golpe de Estado que dio su padre o, por seguir pidiendo, podríamos instar al presidente de las Cortes Valencianas y al director general del Cuerpo Nacional de Policía, señor Cotino, a que desistiesen de mantener una demanda contra el agente de la UDEF que investiga el caso Gürtel y elabora los informes que le pide el juez Ruz, instructor de este caso. Todo esto, señor Márquez, seguramente contribuiría más a la labor que realizan las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado que una mera declaración en la que vamos a pedir algo que resulta obvio, y es que esta Cámara y esta Comisión apoyen a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y denuncien los actos violentos que se cometen en cualquier manifestación. Evidentemente, señor Márquez, vamos a aprobar lo que usted nos pide, insisto, faltaría más, pero en nada va a contribuir a que la Policía y la Guardia Civil hagan mejor su trabajo, porque de sobra saben el apoyo que esta Cámara les da y el respeto que les profesa. Los vemos a diario en estas puertas y podemos trasladarles nuestro respeto y apoyo continuamente, pero lo que necesitan son hechos y no buenas palabras, por mucho que tengan forma de proposición no de ley.

El señor **PRESIDENTE**: Pregunto a los portavoces si podemos anticipar la hora de votación.
Señor Guillaumes.

El señor **GUILLAUMES I RÀFOLS**: Ahora caigo en que soy el único portavoz que no ha manifestado mis felicitaciones por su magnífico trabajo. Pido disculpas y paso a felicitarle. Como ha dicho el señor Olabarría, lo que personalmente se me ha quedado grabado es que el primer día que presidió la Mesa su primera decisión fue dar la palabra a todos los grupos. Es así. No es amabilidad. Por ello, aprovecho, fuera de turno y con su benevolencia, para expresar estas palabras.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Trevín.

El señor **TREVÍN LOMBÁN**: Señor presidente, no he intervenido hoy, pero como portavoz del Grupo Socialista quería decir dos cosas: primera, bien está lo que bien acaba y, segunda, ha sido un viaje muy agradable. Buena suerte en Bruselas.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Trevín; muchas gracias, señor Guillaumes. En primer lugar, espero que aquella decisión quede como un precedente en la Comisión y que ya no vuelvan a celebrarse sesiones en las que no todos los grupos tengan la oportunidad de presentar sus iniciativas. En segundo lugar, déjenme que les diga que he empezado la sesión emocionándome, pero ahora ya empieza a parecerme sospechosa tanta alegría por que me marche y tanta felicitación. **(Risas)**.

Procedemos a votar. Si les parece a sus señorías vamos a votar por el orden en el que han sido debatidos los puntos.

Votamos en primer lugar la proposición no de ley del Grupo Socialista, tramitada con el número 2686, que se vota en sus propios términos.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 12; en contra, 15.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Votamos en segundo lugar la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), tramitada con el número 1955, que se vota con una enmienda del Grupo Parlamentario Socialista.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 12; en contra, 15.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Votamos en tercer lugar la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular, tramitada con el número 2736, que se vota en sus propios términos.

Efectuada la votación, dijo

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada por unanimidad.

En cuarto lugar, votamos la que se ha debatido en cuarto lugar, que fijamos en el orden del día previo en último lugar, que es la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Socialista, tramitada con el número 2508, que se vota en sus propios términos.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 581

28 de mayo de 2014

Pág. 26

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 12; en contra, 15.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

En último lugar, votamos la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular, tramitada con el número 2748, que se vota también en sus propios términos.

Efectuada la votación, dijo

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada por unanimidad.

Señorías, como ya se ha dicho a lo largo de la sesión, es mi último acto como presidente de esta Comisión. Quisiera, en primer lugar, agradecer a los servicios de la Cámara la dedicación prestada, en particular a los servicios de taquigrafía; en segundo lugar, agradecer a la Mesa su dedicación, su pluralidad y su trabajo, en particular a la letrada doña Rosa Ripollés, que creo que es de lo mejor que tiene la Comisión, para no ofender a nadie, y en tercer lugar, agradecer a todas sus señorías su concurrencia y su trabajo plural y participativo. La mejor cosa que he hecho en esta Cámara ha sido trabajar con todos ustedes. Muchas gracias. Dondequiera que estén cuentan sus señorías con un amigo. **(Aplausos)**.

Se levanta la sesión.

Eran las seis y quince minutos de la tarde.

cve: DSCD-10-CO-581